

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE CON CINCUENTA MINUTOS DEL **DÍA TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE** REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, CARLOS BARONA MORALES, JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, LORENA CANO LÓPEZ, MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, REBECA CLOUTHIER CARRILLO, FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, FERNANDO GALINDO ROJAS, JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ, GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, JOSÉ LUZ GARZA GARZA, CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL, JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA, JOSÉ SEBASTIÁN MAÍZ GARCÍA, MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, EDGAR ROMO GARCÍA, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, DANIEL TORRES CANTÚ, FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO Y ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO. **DIPUTADA AUSENTE POR COMISIÓN OFICIAL:** IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA. **DIPUTADA AUSENTE POR MOTIVO DE SALUD:** MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN. **DIPUTADO AUSENTE CON AVISO:** OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO.

EFECTUADO EL PASE DE LISTA EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 30 DIPUTADOS PRESENTES Y 12 DIPUTADOS AUSENTES EN ESTE MOMENTO.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 27, 28 Y 29 DE OCTUBRE DE 2014.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIÓNES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN ESTE MOMENTO LA C. PRESIDENTA INFORMA QUE SE INCORPORAN A LA SESIÓN LOS CC. DIPUTADOS EDGAR ROMO GARÍA, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ, “CONTINUAMOS EN EL MISMO ORDEN, EN VIRTUD DE QUE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 27, 28 Y 29 DE OCTUBRE DE 2014 YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD ME PERMITO PROPOSER AL PLENO LA DISPENSA DE SU LECTURA, SI ESTÁN DE ACUERDO SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA”. **FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA LAS SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER A LAS MISMAS LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS CELEBRADAS LOS DÍAS 27, 28 Y 29 DE OCTUBRE DE 2014, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DE LAS MISMAS A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **LAS CUALES FUERON APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

ACTA NÚM. 228 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2014, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA C. DIP.

MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS, DEL DÍA VEINTISIETE DE

OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, CON LA ASISTENCIA DE 39 LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. ENSEGUITA SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LA SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 20, 21 Y 22 DE OCTUBRE DE 2014, EN VIRTUD DE QUE YA FUERON CIRCULADAS, **MISMAS, QUE FUERON APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON 12 ASUNTOS, A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
EL DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PRESENTÓ **INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN SU ARTÍCULO 175 FRACCIÓN XI RESPECTO A TRASLADAR, TIRAR Y RECIBIR ESCOMBRO SIN EL PERMISO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES RESPECTIVAS. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

INFORME DE COMISIONES:

EL DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ DIO LECTURA ÍNTEGRA AL **EXP. 8175/LXXIII** RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA AL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO Y LORENA CANO LÓPEZ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.** CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, EL C. PRESIDENTE

PUSO A CONSIDERACIÓN LOS ARTÍCULOS PRIMERO, SEGUNDO DEL RESOLUTIVO, FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD. NO HABIENDO DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL **EXP. 7572/LXXIII** RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMAS POR MODIFICACIÓN Y POR ADICIÓN A LA LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO. ACORDÁNDOSE QUE SE DA POR ATENDIDO. INTERVINO A FAVOR LA C. DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.**

LA DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL **EXP. 8681**, RELATIVO A UNA SOLICITUD PARA REALIZAR UN EVENTO ALUSIVO AL 50 ANIVERSARIO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE SE DA POR ATENDIDO. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.**

ASUNTOS GENERALES:

LA DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PROCURADOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, CONDUZCA PROGRAMAS A FIN DE QUE SE ERRADIQUE LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER, ASÍ MISMO APLIQUE Y HAGA CUMPLIR EL DELITO DE FEMINICIDIO TIPIFICADO EN NUESTRA NORMATIVIDAD PENAL Y SANCIONE A LOS INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO QUE NO CUMPLAN CON SUS FUNCIONES DE INVESTIGACIÓN. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA, DIP. JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ, DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ Y DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, INTERVINO CON UNA ADICIÓN EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO, LA CUAL FUE ACEPTADA POR LA DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR**

UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.

EL DIP. CARLOS BARONA MORALES, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTO UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE DE MANERA URGENTE Y A LA BREVEDAD SE EXHORTE A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE PARA QUE EN CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN MESAS DE TRABAJO CON LA PARTICIPACIÓN DE DISTINTAS AUTORIDADES MUNICIPALES DEL ÁREA METROPOLITANA CON EL OBJETO DE HOMOLOGAR LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LOS MUNICIPIOS RESPECTO AL RUIDO EXCESIVO AL INTERIOR DE LOS DOMICILIOS, ADEMÁS DE REALIZAR ACCIONES QUE INFORMEN DE LAS NORMAS YA EXISTENTES Y DE ESTA FORMA GENERAR CONCIENCIA SOCIAL DE LAS IMPLICACIONES QUE EXISTEN DE INCUMPLIR CON LAS NORMAS CORRESPONDIENTES. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ Y DIP. FRANCISCO LUIS TREVINO CABELLO. **FUE TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.**

EL DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A TODOS LOS MUNICIPIOS PARA QUE SE ABSTENGAN DE PROLONGAR EN EXCESO LOS JUICIOS EN DONDE SE DEMANDE A LA AUTORIDAD MUNICIPAL EL PAGO DE ALGUNA INDEMNIZACIÓN POR EL INCURRIR EN ACTO DE AUTORIDAD INDEBIDO. CONMINÁNDOLOS A REVISAR MINUCIOSAMENTE LOS EXPEDIENTES DE LITIGIO, Y SI RESULTA EVIDENTE QUE SE PERDERÁ DICHA DEMANDA BUSCAR ALGÚN CONVENIO CON LA PARTE AFECTADA PARA EVITAR QUE CON EL TIEMPO SE GENEREN INDEMNIZACIONES MULTIMILLONARIAS COMO YA HA SUCEDIDO EN VARIOS CASOS QUE SON DE CONOCIMIENTO GENERAL POR NUESTRA COMUNIDAD Y QUE HA LA LARGA GENERA UN MENOSCABO PARA LAS ARCAS DEL ERARIO MUNICIPAL. INTERVINO EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ SOLICITANDO SE TURNÉ CON CARÁCTER DE URGENTE.- **LA PRESIDENTA LO TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES EN CALIDAD DE URGENTE.**

EL DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, INICIÓ SU PARTICIPACIÓN SOLICITANDO A LA PRESIDENCIA VERIFICAR EL QUÓRUM DE REGLAMENTO, HABIÉNDOSE CUMPLIDO ÉSTA CON 32 DIPUTADOS PRESENTES. EL DIP. ORADOR PRESENTÓ POSICIONAMIENTO PARA QUE SE SANCIONE A LOS RESPONSABLES DE LAS ANOMALÍAS DETECTADAS QUE AFECTAN LAS ARCAS MUNICIPALES DE APODACA Y A SUS CIUDADANOS, AL DETECTARSE IRREGULARIDADES EN LA REALIZACIÓN DE DOS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN EN ESE MUNICIPIO, CUYO MONTO TOTAL DE CONSTRUCCIÓN ASCIENDE A 160 MILLONES DE PESOS. INTERVINO EN CONTRA EL DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS. INTERVINO CON UNA INTERPELACIÓN EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA.

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUATRO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚM. 229 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE 2014, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA C. DIP.

MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2014,

CON LA ASISTENCIA DE 42 LEGISLADORES, LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

EL C. SECRETARIO PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON 5 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE (SE ANEXA LISTA).

LA C. PRESIDENTA DIO LA BIENVENIDA A ALUMNOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY, Y DE LA UNIVERSIDAD REGIOMONTANA, ASÍ COMO A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

EL C. DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 353 BIS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN RELACIÓN A ESTABLECER EN DICHO ARTÍCULO EL COBRO DE CUOTAS ESCOLARES COMO MEDIDA DISCRIMINATORIA Y SEA ESTA FORMA DE DISCRIMINACIÓN INCLUIDA EN EL CÓDIGO PENAL. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

EL C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, RELATIVO A LAS CAUSAS DE DESNUTRICIÓN, ESTABLECIENDO LA PROHIBICIÓN DE PARA EL SECTOR GUBERNAMENTAL EN LA ENTREGA DE APOYOS ALIMENTARIOS DE BAJO CONTENIDO NUTRICIONAL Y ALTO CONTENIDO CALÓRICO, BUSCANDO EL CONTENIDO EQUILIBRADO EN DICHOS APOYOS ALIMENTARIOS E INCLUYENDO ALIMENTOS CON ALTO CONTENIDO PROTEÍNICO Y VITAMINICO. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

INFORME DE COMISIONES.

LA C. DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL **EXP. 8825/LXXIII** RELATIVO A OFICIO PRESENTADO POR EL R. AYUNTAMIENTO DE VALLECILLO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN FECHA 30 DE JULIO DEL 2014 FALLECIÓ LA QUINTA REGIDORA PROPIETARIA, SOLICITANDO REALIZAR LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE Y PODER LLAMAR AL REGIDOR SUPLENTE. ACORDÁNDOSE REALIZAR LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE. INTERVINO A FAVOR DEL C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.**

EL C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, DIO LECTURA ÍNTegra AL DICTAMEN **8828/LXXIII** RELATIVO OFICIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA LA APROBACIÓN DE ESE AYUNTAMIENTO A LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO SOLICITADA POR EL SÉPTIMO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO C. GABRIEL MUÑOZ MARÍN, A PARTIR DEL 1 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, PARA QUE ESTE CONGRESO EMITA LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE. ACORDÁNDOSE REALIZAR LA DECLARATORIA. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA Y DIP. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.**

EL C. DIP. JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 8380/LXXIII**, DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE RELATIVO A LA SOLICITUD DE EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, A FIN DE QUE DECLARE ÁREA NATURAL PROTEGIDA AL CERRO DEL MIRADOR. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS CC. DIP. JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ, DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO INTERVINO EN CONTRA EL DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS (2). CONCLUIDOS LOS TURNOS SE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENA ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, LO CUAL FUE APROBADO POR MAYORIA. INTERVINO A FAVOR LA DIP. CAROLINA

MARÍA GARZA GUERRA. INTERVINO EN CONTRA EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ. FUE APROBADO POR MAYORÍA DE 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 3 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

ASUNTOS GENERALES.

EL DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU ATRIBUCIONES, PONGA EN ALERTA A TODAS LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA A SU PARA QUE EN FORMA COORDINADA CON EL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL, LAS CORPORACIONES POLICIAZAS, NO BAJEN LA GUARDIA EN EL TEMA DE SEGURIDAD. INTERVINIERON EN CONTRA LOS DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS Y DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN. INTERVINO CON INTERPELACIÓN EL C. DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO. INTERVINO CON PROPUESTA DE ADICIÓN AL ACUERDO EL DIP. CARLOS BARONA MORALES LA CUAL FUE ACEPTADA POR EL PROMOVENTE. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ. FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

EL C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES ADECUEN SU REGLAMENTOS PARA ESTABLECER UN PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO Y REALICEN CAMPAÑAS INFORMATIVAS CON SUFICIENTE ANTICIPACIÓN A LA CIUDADANÍA EN GENERAL PREVIO A LA REALIZACIÓN DE OBRAS VIALES; ASÍ TAMBIÉN SE TOMEN EN CONSIDERACIÓN LAS HORAS DE MAYOR TRÁFICO VIAL, CON EL FIN DE EVITAR SE TRASTOQUE EL TRÁNSITO DE SUS MUNICIPIOS. INTERVINO CON MOCIÓN EL C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA. INTERVINIERON A

FAVOR LOS DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS Y DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN. FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

EL DIP. JOSÉ LUZ GARZA GARZA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ NUEVO LEÓN, PARA QUE EN ATENCIÓN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LAS LEYES Y REGLAMENTOS SECUNDARIOS, GARANTICE LOS MEDIOS PARA LA REINCORPORACIÓN DEL TITULAR DE LA NOVENA REGIDURÍA. EN VIRTUD DE SU DECISIÓN DE HABER CONCLUIDO SU LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO A LA BREVEDAD POSIBLE. INTERVINO EN CONTRA EL C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS Y DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS. **FUE APROBADO POR MAYORÍA DE 32 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 3 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS PRESIDENTES DE TODAS LAS COMISIONES DE HACIENDA DE ESTA SOBERANÍA A DICTAMINAR Y/O PONER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LOS EXPEDIENTES LEGISLATIVOS DE CUENTAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FISCALES DE LOS AÑOS 2012 Y DE LOS ANTERIORES QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE REZAGO ANTES DE LA TERMINACIÓN DE ESTE PRIMER PERÍODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. INTERVINO CON UNA MOCIÓN, LA DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO. INTERVINO A FAVOR LA DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 30**

VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

EL DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA PARA QUE EN CASO DE PRETENDER REALIZAR ALGÚN EVENTO TANTO DE ATLETISMO, COMO BICICLETA NO AFECTE LA VIALIDAD DEL ÁREA METROPOLITANA, Y LOS MISMOS SE REALICEN EN ÁREAS IDÓNEAS PARA TAL EFECTO, OBIVIAMENTE QUE ESTOS LUGARES SEAN DISTINTOS A LAS AVENIDAS Y CALLES DE NUESTRA CIUDAD, LO ANTERIOR DURANTE EL TIEMPO QUE DURE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y VUELVA A LA NORMALIDAD VIAL. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. DAMOS FE:

ACTA NÚM. 230 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE 2014, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2014, CON LA ASISTENCIA DE 38 LEGISLADORES, LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

EL C. SECRETARIO PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON 4 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE (SE ANEXA LISTA).

LA C. PRESIDENTA DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA MARÍA MORELOS, A LOS ALUMNOS DE LA SECUNDARIA DAVID ALFARO SIQUEIROS, ASÍ COMO A LOS INTEGRANTES DEL CORO, LA ESCOLTA Y LA BANDA DE GUERRA DE DICHA SECUNDARIA, ADEMÁS A LA BANDA DE MÚSICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS INVITADOS.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

LA C. DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN UN CAPITULO III BIS DENOMINADO “DE LA HIPOTECA INVERSA” DENTRO DEL TÍTULO DÉCIMO QUINTO DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CON EL FIN DE QUE EL ADULTO MAYOR ES DECIR PERSONAS DE 60 AÑOS EN DELANTE, QUE POSEAN UNA VIVIENDA PUEDAN CONVERTIR SU INMUEBLE EN UNA CANTIDAD LIQUIDA QUE SIRVA COMO PENSIÓN MENSUAL. INTERVINIERON CON SOLICITUD DE SUSCRIBIR LA INICIATIVA LOS DIP. CESAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, DIP. JOSÉ JUAN

GUAJARDO MARTÍNEZ, DIP. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO Y DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES CON CARÁCTER DE URGENTE.

ESPACIO SOLEMNE

LA DIP. PRESIDENTA PROCEDIÓ A LA APERTURA DEL ESPACIO SOLEMNE, PARA CONMEMORAR EL 160 ANIVERSARIO DEL HIMNO NACIONAL MEXICANO.

INTERVINIERON CON MENSAJES ALUSIVOS AL EVENTO EL DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS REPRESENTANTE DEL **GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE**; DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, REPRESENTANTE DEL **GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO**; DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, REPRESENTANTE DEL **GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**; DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, REPRESENTANTE DEL **GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA**; DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS, REPRESENTANTE DEL **GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**; DIP. JOSÉ LUZ GARZA GARZA, REPRESENTANTE DEL **GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**. INTERVINO CON MOCIÓN EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO. TERMINADAS LAS PARTICIPACIONES, SE PROCEDIÓ A LA INTERPRETACIÓN DEL HIMNO NACIONAL POR PARTE DEL CORO DE ALUMNOS DE LA SECUNDARIA DAVID ALFARO SIQUEIROS Y LA BANDA DE MÚSICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

CONTINUANDO CON EL ESPACIO SOLEMNE LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR EL APOYO PARA LA PROYECCIÓN DE UN VIDEO SOBRE LA HISTORIA DEL HIMNO NACIONAL MEXICANO.

TERMINADA LA PROYECCIÓN DEL VIDEO LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ EL ESPACIO SOLEMNE SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS. DESPIDIENDO A LOS INVITADOS DE HONOR.

INFORME DE COMISIONES.

EL C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL **EXP. 8920/LXXIII** RELATIVO A LA SOLICITUD DE EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE SALUD ESTATAL, PARA QUE ORDENE EL ESTABLECIMIENTO DE CENTROS DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA SANITARIA, CON EL FIN DE DETECTAR POSIBLES AGENTES PORTADORES O TRANSMISORES DEL VIRUS DEL ÉBOLA, ASÍ COMO AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, A FIN DE QUE SE IMPLEMENTE DE MANERA URGENTE UNA COMISIÓN DE SALUD INTERDISCIPLINARIA PARA ENFRENTAR DE MANERA OPORTUNA Y EFICIENTE LA POSIBLE CONTINGENCIA EPIDEMIOLÓGICA COMO LA DEL ÉBOLA. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS.**

EL C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, DIO LECTURA AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO Y DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.**

ASUNTOS GENERALES.

EL **DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ**, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU ATRIBUCIONES, GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA QUE SE IMPLEMENTE UN PLAN EMERGENTE QUE PERMITA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN AL CIEN POR CIENTO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE ECOVÍA, Y UNA VEZ ESTRUCTURADO DICHO PLAN, SE INFORME A ESTA SOBERANÍA DE LOS ALCANCES DEL MISMO; LO ANTERIOR CON EL FIN DE OTORGAR EL SERVICIO DE CALIDAD QUE EN SU CONCEPCIÓN LE OFRECIERON A LOS HABITANTES DE LA ZONA NORTE DE MONTERREY. INTERVINIERON EN CONTRA LOS DIP. DANIEL TORRES CANTÚ, DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS Y DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA

DE LEÓN. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ, DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO Y DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO. INTERVINO CON MOCIÓN DE ORDEN EL DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIERREZ. INTERVINO CON INTERPELACIÓN EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA. INTERVINO POR ALUSIONES PERSONALES, EL DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ. INTERVINO CON PROPUESTA DE ADICIÓN AL ACUERDO EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ, LA CUAL FUE ACEPTADA POR EL PROMOVENTE. **FUE APROBADO POR MAYORÍA DE 32 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, A FIN DE QUE TENGA A BIEN TOMAR EN CONSIDERACIÓN LOS EJES RECTORES QUE SE PROPONEN PARA LA ELABORACIÓN DEL PAQUETE FISCAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015. INTERVINO A FAVOR EL DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ. **FUE RECHAZADO POR 15 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 20 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. DAMOS FE:

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A

CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITOS QUE CONTIENEN LOS INFORMES DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2014, DE LOS SIGUIENTES:

- MARÍN
- APODACA
- CIÉNEGA DE FLORES
- HIGUERAS
- MELCHOR OCAMPO
- GUADALUPE
- SANTIAGO
- LOS HERRERAS
- EL CARMEN
- ANÁHUAC
- RAYONES
- DOCTOR GONZÁLEZ
- GARCÍA
- LOS ALDAMAS
- CERRALVO
- MONTERREY
- SAN PEDRO GARZA GARCÍA
- ITURBIDE
- LAMPAZOS DE NARANJO
- VALLECILLO
- SABINAS HIDALGO
- DOCTOR COSS
- GALEANA
- MINA

- ARAMBERRI
 - LINARES
 - ALLENDE
 - SAN NICOLÁS
 - CHINA
 - GENERAL TERÁN
 - GENERAL ZUAZUA
 - ABASOLO
 - LOS RAMONES
 - GENERAL ESCOBEDO
 - BUSTAMANTE
 - GENERAL BRAVO
 - SALINAS VICTORIA
 - MIER Y NORIEGA
 - INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
 - INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA
 - INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA
 - INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD REGIA
 - INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE GUADALUPE
 - INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE SANTA CATARINA
 - INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE APODACA
 - INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE APODACA
 - INSTITUTO DEL DEPORTE DE SANTA CATARINA
 - INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA Y CONVIVENCIA DE MONTERREY
 - INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE NICOLAÍTA
- DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. MARCO HERIBERTO OROZCO RUIZ VELAZCO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA,

NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LAS PROPUESTAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XX INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. PATRICIO EUGENIO ZAMBRANO DE LA GARZA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE SE EXHORTE A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE MONTERREY, AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE FEDERAL, PARA EL EFECTO DE QUE CONCRETEN LOS ACUERDOS CORRESPONDIENTES QUE BRINDEN SEGURIDAD Y CERTEZA A LAS PERSONAS QUE CIRCULAN POR EL TRAMO DE LA CARRETERA NACIONAL 85, DESDE EL PUENTE DEL RÍO LA SILLA, HASTA EL LÍMITE CON EL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, CONSTRUYENDO LOS PASOS A DESNIVEL VEHICULARES Y PUENTES PEATONALES NECESARIOS. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**
4. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JUAN RUBÉN ESCAMILLA VARGAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XX INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
5. OFICIO D.G.P.L. 62-II-8-4128 SIGNADO POR LA C. DIP. LAURA BARRERA FORTOUL, SECRETARIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO

DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL ACUSA DE RECIBO DE LOS OFICIOS NOS. 566/2014 Y 2531/223/2014 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, QUE CONTIENEN EL EXHORTO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA QUE LA MINUTA QUE CONTIENE EL DICTAMEN DE LA LEY GENERAL DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, SE DEVUELVA A LA CÁMARA DE ORIGEN PARA QUE SE CONSIDERE LA INICIATIVA PRESENTADA INICIALMENTE POR NUESTRO PRESIDENTE, LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO Y SE ATIENDAN LAS OBSERVACIONES QUE REALIZA LA SOCIEDAD CIVIL. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 761 APROBADO EN FECHA 14 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

6. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. CARLOS BARONA MORALES, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2014 DE DICHA ENTIDAD. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

7. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES DE LA LXXIII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE EXHORTE DE MANERA RESPETUOSA A LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, PARA QUE EN SUS PROYECTOS DE PRESUPUESTOS PARA EL 2015, CONSIDEREN LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS PANTEONES CON LOS QUE ACTUALMENTE CUENTAN; ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS JARDINES FUNERARIOS QUE PERMITAN SATISFACER LAS DEMANDAS DE LOS CIUDADANOS, QUE REQUIEREN DE ESPACIOS DIGNOS, SEGUROS,

LIMPIOS Y FUNCIONALES. DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XVI INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

8. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. BENJAMÍN GALLEGOS SEGURA, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA LA DESIGNACIÓN DEL C. SALVADOR ROGELIO ORTEGA MARTÍNEZ, COMO GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO. **DE ENTERADA Y SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.**
9. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. JAIME J. GUTIÉRREZ ARGUELLES, ABOGADO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2014 DE DICHA ENTIDAD. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
10. OFICIO NO. CT/180/2014 SIGNADO POR EL C. LIC. OSCAR CANTÚ GARCÍA, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE AUTORIZÓ OTORGAR EN CONTRATO DE COMODATO UN BIEN INMUEBLE MUNICIPAL QUE SE ENCONTRA UBICADO EN LA AV. RÍO PILÓN A UN COSTADO DEL NO. 228, ENTRE LAS CALLES RÍO PONTOMAC Y RÍO BLANCO EN LA COLONIA PUEBLO NUEVO, EN APODACA, NUEVO LEÓN, A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, PARA LA AMPLIACIÓN DE LA CLÍNICA UNIVERSITARIA PUEBLO NUEVO, REMITIÉNDOLO A ÉSTA SOBERANÍA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS**

**24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA
EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE
DESARROLLO URBANO.**

11. OFICIO NO. CT/184/2014 SIGNADO POR EL C. LIC. OSCAR CANTÚ GARCÍA, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE AUTORIZÓ OTORGAR EN CONTRATO DE COMODATO UN BIEN INMUEBLE MUNICIPAL QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CALLE JARDINES DE LA PRIMAVERA Y JARDINES DEL ORIENTE S/N EN LA COLONIA BALCONES DEL NORTE, A FAVOR DEL SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (DIF) PARA LA CREACIÓN DE UN PROGRAMA DENOMINADO ESPACIO SI, REMITIÉNDOLO A ÉSTA SOBERANÍA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
12. OFICIO SGA-CJ-2309/2014 SIGNADO POR EL C. LIC. GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2014 DE DICHA ENTIDAD. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
13. OFICIO NO. 39/14 SIGNADO POR EL C. C.P. FRANCISCO RAMÍREZ GARZA, CONTRALOR DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y HOSPITAL UNIVERSITARIO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2014 DE DICHA

ENTIDAD. DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

14. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. OSCAR ALBERTO CANTÚ GARCÍA, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS VALORES UNITARIO DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN APROBADOS POR LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XVII INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
15. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. GERARDO NICOLÁS ALANÍS ALANÍS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2014. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
16. OFICIO NO. SA-323/2014 SIGNADO POR EL C. LIC. JESÚS HORACIO GONZÁLEZ DELGADILLO, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A LA SOLICITUD DE DECLARATORIA CORRESPONDIENTE PARA CUBRIR LA VACANTE DEL QUINTO REGIDOR SUPLENTE. **DE ENTERADA Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚM. 8909/LXXIII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**
17. OFICIO NO. SA-323/2014 SIGNADO POR EL C. LIC. JESÚS HORACIO GONZÁLEZ DELGADILLO, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE EN SESIÓN DE

CABILDO, SE APROBÓ LA SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL DEL DÍA 1 DE NOVIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, AL C. LIC. JUAN JUAN CASTRO LOBO, SÍNDICO SEGUNDO DE DICHA MUNICIPALIDAD, SOLICITANDO SE HAGA LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE Y SE PROVEA LO NECESARIO PARA CUBRIR LA VACANTE. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN I INCISO L) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

18. 7 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. ING. JOSÉ EDUARDO FIGUEROA DE LEÓN, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2014 DE LOS SIGUIENTES PROGRAMAS:
 - PROGRAMA RAMO 33 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2014
 - PROGRAMA FONDO METROPOLITANO DEL EJERCICIO 2014
 - PROGRAMAS REGIONALES DEL EJERCICIO 2014
 - PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL EJERCICIO 2014
 - PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL EJERCICIO 2014
 - PROGRAMA DEL FONDO DE PAVIMENTACIÓN, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS DEL EJERCICIO 2014
 - PROGRAMA DE CONTINGENCIAS ECONÓMICAS DEL EJERCICIO 2014**DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

19. OFICIO NO. SP. 309/2014 SIGNADO POR EL C. LIC. CÉSAR CAVAZOS CABALLERO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO

PARA LOS NUEVOS FRACCIONAMIENTOS. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XVIII INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

20. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. BERNARDO TOMÁS MORALES PEÑA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO PARA LOS NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, APROBADOS POR LA JUNTA CATASTRAL MUNICIPAL. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XX INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
21. OFICIO NO. SAYT/0067/2014 SIGNADO POR EL C. OSCAR GONZÁLEZ BONILLA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XVIII INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
22. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. JESÚS HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y C.P. MARÍA GUADALUPE PRECIADO OVALLE, SECRETARIA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XX INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO**

INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

23. OFICIOS 217-A/2014 Y 218-A/2014 SIGNADO POR LOS CC. LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL; LIC. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y LIC. RODOLFO GÓMEZ ACOSTA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LOS INFORMES DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2014 DEL GOBIERNO CENTRAL Y LAS ENTIDADES PARAESTALES. DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO**, QUIÉN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXXIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS SUSCRITOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTES A LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LA PRESENTE INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO CUMPLE

CON UNA DE LAS FUNCIONES ESENCIALES DENTRO DE LAS ESFERAS GUBERNAMENTALES, AL ACTUAR COMO UNO DE LOS ÓRGANOS QUE SE ENCARGA DE REALIZAR LAS REVISIONES A LAS EROGACIONES REALIZADAS POR LOS ENTES DE GOBIERNO. SIN EMBARGO, RESULTA FUNDAMENTAL IMPULSAR MAYORES MECANISMOS LEGALES PARA REGULAR CON MAYOR PRECISIÓN EL TRABAJO DE LA FISCALIZACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS, Y REFORZAR LA PREVENCIÓN CONTRA LAS PRÁCTICAS INDEBIDAS TALES COMO LA MALA ADMINISTRACIÓN. LA SOCIEDAD EXIGE MAYORES ACCIONES A LOS ENTES DE GOBIERNO, LO ANTERIOR CON EL OBJETO DE ERRADICAR ACTOS QUE VULNEREN LA DEBIDA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS EN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE BENEFICIAN NUESTRA SOCIEDAD Y OTORGAN UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA A LOS CIUDADANOS. EL ENDEUDAMIENTO CRECIENTE DE NUESTRO ESTADO A PRODUCIDO UNA FATIGA EN LOS CIUDADANOS NUEVOLEONESES Y A SU VEZ, UNA INCONFORMIDAD POR PARTE DE LOS PRESTADORES DE LOS SERVICIOS HACÍA EL ESTADO, LOS CUALES NO RECIBEN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CALIDAD Y/O CUENTAN CON DEFICIENCIAS EN SUS SECTORES, O EN EL PEOR DE LOS CASOS NO CUENTAN CON DETERMINADO SERVICIO DEBIDO AL INCUMPLIMIENTO DE PAGO POR PARTE DEL ENTE DE GOBIERNO ENCARGADO. SI BIEN ES UNA DE SUS ATRIBUCIONES PRINCIPALES DE NUESTRA AUDITORIA, LA DE AUDITAR MATERIALES COMO LA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, OBRA PÚBLICA, ENTRE OTRAS MÁS, REALIZADAS POR LOS MUNICIPIOS DE NUESTRO ESTADO, ES IMPORTANTE QUE SE REALICEN AUDITORÍAS RESPECTO A LOS PAGOS EFECTUADOS A PROVEEDORES, LO ANTERIOR ORIGINADO A QUE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS SE HA GENERADO UN ENDEUDAMIENTO DESMESURADO DEL ESTADO Y SUS MUNICIPIOS, AL NO REALIZAR LOS PAGOS RESPECTIVOS A LOS PARTICULARES CONTRATADOS QUE REALIZAN LAS DIVERSAS LABORES DE MEJORAMIENTO O SERVICIOS DEL PROPIO ESTADO. POR TAL MOTIVO ES IMPERANTE QUE SE ATIENDA ESTA PROBLEMÁTICA Y EXISTAN MEDIOS TANGIBLES PARA QUE EL ESTADO NO SIGA CONTRAYENDO DEUDA Y A SU VEZ REALICE LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A LAS EMPRESAS QUE CONLLEVAN A LOS FINES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. POR LO ANTES SEÑALADO, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SOMETEMOS A LA

CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, PREVIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE **DECRETO ÚNICO**.- SE REFORMA POR MODIFICACIÓN LA FRACCIÓN I INCISO A) DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 19.- ADEMÁS, LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA, TIENE POR OBJETO: I. EVALUAR LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA PARA LO CUAL SE VERIFICARÁ: A) SI SE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES EN MATERIA DE SISTEMAS DE REGISTRO, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y PAGOS CON RESPECTO A LA: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONSERVACIÓN, USO, USUFRUCTO, DESTINO, AFECTACIÓN, ENAJENACIÓN Y BAJA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES; ALMACENES Y DEMÁS ACTIVOS; RECURSOS MATERIALES, Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE AL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO; TRANSITORIOS: EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES CUÁNTO PRESIDENTA”.**

C. PRESIDENTA: “**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN**”.

EN ESTE MOMENTO LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE SE INCORPORAN A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS JOSE ISABEL MEZA ELIZONDO Y LUIS DAVID ORTIZ SALINAS.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIÓNES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EL EXPEDIENTE NÚMERO 7798/LXXIII DE LAS COMISIÓNES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y TRANSPORTE, 8115/LXXIII DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y 8588/LXIII DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN. ADEMÁS DE LOS DICTÁMENES NÚMERO.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES MENCIONADOS.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE LOS EXPEDIENTES FUERON REVISADOS POR LA SECRETARÍA CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIÓ EL DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRO EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA:** EN FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2012, SE TURNÓ A LAS COMISIÓNES UNIDAS DE TRANSPORTE Y LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 7798/LXXIII, EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIPUTADA REBECA CLOUTHIER CARRILLO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY

ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y A LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO, A FIN DE QUE SE PROMUEVA EL USO DE LA BICICLETA COMO MEDIO DE TRANSPORTE NO CONTAMINANTE. ANTECEDENTES. SEÑALA LA PROMOVENTE QUE LA MOVILIDAD SUSTENTABLE ES UN TÉRMINO ACUÑADO EN FORMA RELATIVAMENTE RECIENTE CUYA META ES CUBRIR LAS NECESIDADES ACTUALES DE DESPLAZAMIENTO DE LOS HABITANTES DEL ESTADO. EXPRESA QUE LA MOVILIDAD ES UN GRAN RETO DE LAS CIUDADES Y HACERLO EN FORMA SUSTENTABLE LO ES AÚN MÁS YA QUE EN LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA ARRAIGADA LA COSTUMBRE DEL TRASLADO POR MEDIOS MOTORIZADOS. ALUDE QUE EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY PADECE PROBLEMAS DE CONGESTIONAMIENTOS VIALES SEVEROS A CONSECUENCIA DEL CRECIMIENTO URBANO Y DEL CONSIDERABLE AUMENTO DEL PARQUE VEHICULAR. EXPRESA QUE TRADICIONALMENTE, LA SOLUCIÓN SE HA ENFOCADO EN DAR MAYOR CAPACIDAD DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS A VEHÍCULOS MOTORIZADOS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE MAYORES AVENIDAS O AMPLIACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS, GENERANDO UNA SOLUCIÓN A CORTO PLAZO YA QUE CON EL PASO DEL TIEMPO AL TENER MAYORES VIALIDADES SE INCREMENTA LA PROMOCIÓN DEL AUTOMÓVIL GENERANDO CON LO ANTERIOR MAYORES CONGESTIONAMIENTOS. EN BASE A LO ANTERIOR, MENCIONA QUE EN ESTUDIOS RECIENTES SE HA COMPROBADO QUE EN RECORRIDOS CORTOS, LA BICICLETA ES UN MEDIO DE TRANSPORTE MUY EFECTIVO COMPARADO CON LOS AUTOMÓVILES, QUE EN HORAS PICO INCLUSO TRANSITAN A VELOCIDADES SUPERIORES AL DE LOS TRANSPORTES MOTORIZADOS Y QUE EL USO DE LA BICICLETA ADEMÁS PROTEGE EL MEDIO AMBIENTE, PUES SE EVITAN EMISIONES DE CONTAMINANTES EN LA ATMÓSFERA REDUCIENDO LOS COMBUSTIBLES FÓSILES. COMENTA QUE ESTOS ESQUEMAS HAN SIDO COMPROBADOS EN NUESTRO PAÍS Y PONE DE EJEMPLO AL DISTRITO FEDERAL EN DONDE SE DESARROLLA CON ÉXITO EL PROGRAMA “ECO BICI” MISMO QUE HA TENIDO GRAN ACEPTACIÓN ENTRE LOS USUARIOS. POR ÚLTIMO REFIERE QUE A NIVEL ESTATAL EN LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, SE ESTABLECE QUE TODA ACCIÓN DE CRECIMIENTO URBANO QUE REQUIERA INFRAESTRUCTURA PARA SU INCORPORACIÓN DEBERÁ DE

COMPLEMENTAR ENTRE OTRAS, LOS ESPACIOS NECESARIOS EN LAS VÍAS PÚBLICAS PARA CICLOVÍAS; Y QUE POR SU PARTE EL PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2010-2015 DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ESTABLECE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE CICLOVÍAS Y USO DE BICICLETAS COMO MEDIO DE TRANSPORTE Y QUE ES POR LO ANTERIOR QUE CONSIDERAN QUE CON LA PRESENTE INICIATIVA SE PROMOVERÁ EL USO DE LA BICICLETA MEDIANTE LA INSTANCIA DE GOBIERNO MÁS CERCANA A LA POBLACIÓN TAL Y COMO LO ES EL MUNICIPIO. **CONSIDERACIONES.** LAS COMISIÓNES UNIDAS DE TRANSPORTE Y LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, SON COMPETENTES PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 65, 66 FRACCIÓN I Y 70 FRACCIONES II Y IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS NUMERALES 39 FRACCIONES II INCISO G) Y IX INCISO A) Y 47 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN PRIMER TÉRMINO, HAY QUE SEÑALAR QUE EN LA PRESENTE INICIATIVA SE PROPONE REFORMAR LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO; EN BASE A LO ANTERIOR Y EN VIRTUD DE QUE DICHAS REFORMAS LLEVAN UN PROCESO DISTINTO PARA SU APROBACIÓN, SE HA DETERMINADO POR PARTE DE LAS COMISIÓNES UNIDAS DE TRANSPORTE Y LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES ELABORAR DOS DICTÁMENES PARA ABORDAR LA MISMA, ACLARANDO QUE EN EL PRESENTE DICTAMEN, SOLO SE RESOLVERÁ SOBRE LAS MODIFICACIONES RELATIVAS A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO. AHORA BIEN, LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS, APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU), MEDIANTE RESOLUCIÓN 217 A (III) DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 1948, PROCLAMA QUE TENEMOS DERECHO A QUE NUESTRAS NECESIDADES HUMANAS DE PROTECCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA SALUD, EDUCACIÓN, VIVIENDA, **DE UN MEDIO AMBIENTE SANO** Y DE SERVICIOS PÚBLICOS, SEAN SATISFECHOS, PARA DESARROLLARNOS CONFORME A NUESTRA DIGNIDAD HUMANA Y QUE EL ESTADO TIENE LA OBLIGACIÓN DE

REALIZAR SU MAYOR ESFUERZO PARA QUE ESTOS DERECHOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES DE LA POBLACIÓN SE PUEDAN SATISFACER PROGRESIVAMENTE EN RAZÓN DE LOS RECURSOS DE CADA ESTADO. POR SU TRASCENDENCIA A NIVEL INTERNACIONAL, TUVO LUGAR LA DECLARACIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO HUMANO, APROBADA EN ESTOCOLMO EL 16 DE JUNIO DE 1972, A PARTIR DE ELLA SE HA CONVOCADO A LOS PAÍSES EN CIERTA MEDIDA A TOMAR ACCIONES DE CONTROL SOBRE LOS CONTAMINANTES, A TRAVÉS DE SUS LEGISLACIONES, RESPONDiendo A LA NECESIDAD DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOGRAR ADECUARLO EQUILIBRADAMENTE CON EL DESARROLLO, LO QUE EN LA CONFERENCIA DE ESTOCOLMO SE LLAMÓ “ECO-DESARROLLO”. PERO ESTE EQUILIBRIO SOLAMENTE SERÁ POSIBLE MEDIANTE LA RAZONABLE INSTRUMENTACIÓN DE LA COPARTICIPACIÓN TANTO DE LOS NIVELES GUBERNAMENTALES Y COMO DE LOS INDIVIDUOS. EN ESE MISMO TENOR, EN LA DECLARACIÓN DE RÍO SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO, CELEBRADA DEL 3 AL 14 DE JUNIO DE 1992, SE PROPUSO REAFIRMAR LA DECLARACIÓN DE LA CONFERENCIA DE ESTOCOLMO, TRATANDO DE BASARSE EN ELLA CON EL OBJETO DE ESTABLECER UNA ALIANZA MUNDIAL NUEVA Y EQUITATIVA MEDIANTE LA CREACIÓN DE NUEVOS NIVELES DE COOPERACIÓN ENTRE LOS ESTADOS, LOS SECTORES CLAVES DE LAS SOCIEDADES Y LAS PERSONAS; PROCURANDO ALCANZAR ACUERDOS INTERNACIONALES EN LOS QUE SE RESPETEN LOS INTERESES DE TODOS Y SE PROTEJA LA INTEGRIDAD DEL SISTEMA AMBIENTAL Y DE DESARROLLO MUNDIAL, HACIENDO VALER DE ESTA MANERA EL DERECHO DE LA HUMANIDAD A UN AMBIENTE SANO. EN ESA TESISURA, HAY QUE SEÑALAR QUE EXISTEN NORMAS NACIONALES E INTERNACIONALES, QUE DEFIENDEN Y CONSOLIDAN EL DERECHO QUE TIENE LA PERSONA HUMANA A VIVIR EN UN MEDIO AMBIENTE SANO. ES ASÍ QUE EL DERECHO A UN AMBIENTE SANO HA DEJADO DE SER ASUNTO DE UNO O DOS ESTADOS, PARA PASAR A SER UN TEMA DE ENVERGADURA MUNDIAL, UN TEMA QUE POR SU IMPORTANCIA HA HECHO POSIBLE QUE LOS ESTADOS DEL MUNDO FOMENTEN PROGRAMAS CONJUNTOS DIRIGIDOS A LA DEFENSA DE UN DERECHO FUNDAMENTAL QUE HACE Y HARÁ DIGNA LA VIDA DEL HOMBRE. AHORA BIEN, SIN LUGAR A DUDAS EL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DEL

DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE ADECUADO PARA NUESTRO DESARROLLO, ES EL AVANCE MÁS SIGNIFICATIVO QUE EN MATERIA AMBIENTAL HA TENIDO EL ORDEN JURÍDICO NACIONAL, YA QUE ESTO PERMITIÓ QUE MÉXICO SE SUMARA, A LAS MÁS DE 50 NACIONES QUE INCLUYEN ESTE DERECHO EN SU CARTA MAGNA; ASÍ, ESTA GARANTÍA CONSTITUCIONAL QUEDÓ CONSAGRADA DENTRO DEL PÁRRAFO CUARTO DE NUESTRO ARTÍCULO 4°; QUE AL PIE DE LA LETREA ESTABLECE: “TODA PERSONA TIENE DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO PARA SU DESARROLLO Y BIENESTAR.” EN BASE A LO ANTERIOR EL GOBIERNO MEXICANO HA REALIZADO ACCIONES IMPORTANTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL PAÍS, TAL ES EL CASO DE LA FIRMA DEL PROTOCOLO DE KYOTO QUE PREVÉ UNA REDUCCIÓN EN LA EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO DE ORIGEN ASÍ COMO LA DISMINUCIÓN EN EL RITMO DE CONSUMO DE LOS COMBUSTIBLES FÓSILES (CARBÓN Y PETRÓLEO) Y EL DESARROLLO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, TALES COMO LA EÓLICA, GEOTÉRMICA, BIOMASA, SOLAR, HIDRÁULICA Y MAREOMOTRIZ MISMAS QUE REDUCIRÁN LAS EMISIONES DE LOS CITADOS GASES, TENIENDO UN EFECTO EN QUE LA TEMPERATURA GLOBAL DE NUESTRO PLANETA NO SIGA AUMENTANDO. AHORA BIEN EN LO QUE RESPECTA AL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ADEMÁS DE LA LEYES RELATIVAS A LA MATERIA DEL CUIDADO Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE SE CUENTA CON DOS DOCUMENTOS DE SUMA IMPORTANCIA TAL Y COMO LO SON EL PROGRAMA DE ACCIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EL PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2010-2015 MISMO QUE TIENE COMO OBJETIVO GENERAR EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN POLÍTICAS PÚBLICAS QUE PROPICIEN UN DESARROLLO ECONÓMICO EQUILIBRADO Y SUSTENTABLE; QUE ORIENTE Y REGULE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS CON UNA VISIÓN DE LARGO PLAZO, QUE BUSQUE SATISFACER LAS NECESIDADES DE VIVIENDA, TRANSPORTE, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO, QUE ELEVEN LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN, MINIMIZANDO SU IMPACTO AMBIENTAL; ELEVANDO SU BIENESTAR SOCIAL Y LA COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS, Y ASEGURANDO LA DOTACIÓN DE RECURSOS NATURALES PARA LAS PRÓXIMAS GENERACIONES. EN ESE TENOR HAY QUE MENCIONAR QUE EN DICHO PROGRAMA SE ESTABLECE ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES LÍNEAS DE ACCIÓN:

- CREAR UN SISTEMA DE CORREDORES SUSTENTABLES QUE CONTRIBUYAN DE MANERA ECOLÓGICA A LA MOVILIDAD URBANA E INTERURBANA DE LA ZONA CENTRO DEL AMM, CONTRIBUYENDO A REDUCIR LA CONTAMINACIÓN MEDIANTE EL EMPLEO DE LA BICICLETA COMO MEDIO DE TRANSPORTE, CARRILES ÚNICOS DE TRANSPORTE URBANO Y LA AMPLIACIÓN DE BANQUETAS QUE PERMITAN LA MOVILIDAD DE MANERA DIGNA.
- DE MANERA COORDINADA CON LOS MUNICIPIOS Y LA DEPENDENCIA ENCARGADA DEL TRANSPORTE, ELABORAR UN PLAN MAESTRO DE CICLOVÍAS COMO ESTRATEGIA ORIENTADA A PROMOVER LA MOVILIDAD COTIDIANA EN BICICLETA O PEATONAL, HACIA LAS ESTACIONES DE LOS CORREDORES TRONCALES, LAS ZONAS DE TRABAJO COMO LAS INDUSTRIAS Y LAS UNIVERSIDADES.
- GESTIONAR SISTEMAS DE PRÉSTAMO DE BICICLETAS PÚBLICAS PARA RECORRIDOS MENORES A 5 KM., ENTRE LOS HOTELEROS Y LOS DESTINOS TURÍSTICOS Y CULTURALES DEL PRIMER CUADRO DEL AMM, ESTABLECIENDO UNA RED DE MOVILIDAD TURÍSTICA SUSTENTABLE DEBIDAMENTE SEÑALIZADA.

AUNADO A LO ANTERIOR, RESULTA PRIMORDIAL MENCIONAR LOS BENEFICIOS QUE TRAE APAREJADO EL FOMENTO Y USO DE LA BICICLETA; ESTUDIOS MÉDICOS REALIZADOS CORROBORAN QUE EL USO DE LA BICICLETA MEJORA LA SALUD GENERAL, REDUCE EL RIESGO DE ENFERMEDADES Y PUEDE AYUDAR TAMBIÉN EN LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE PROBLEMA FÍSICOS COMO LA OSTEOPOROSIS, LA DIABETES, LA OBESIDAD, ALGUNOS TIPOS DE CÁNCER, PROBLEMAS DE ORDEN MÚSCULO-ESQUELÉTICO, ADEMÁS DE RETRASAR LA APARICIÓN DE LA INVALIDEZ, TANTO FÍSICA COMO PSICOLÓGICA. ASÍ MISMO, TENIENDO EN CUENTA LAS INTERRUPCIONES O DISMINUCIONES DEL RITMO DE PEDALEO DERIVADAS DE LOS CRUCES Y OTRAS CIRCUNSTANCIAS DEL TRÁFICO, LAS VELOCIDADES PROPIAS DE LAS BICICLETAS EN EL MEDIO URBANO PUEDEN RONDAR LOS 15-20 KM/H; ESTA VELOCIDAD MEDIA IMPLICA QUE, EN TÉRMINOS GENERALES, PARA CUBRIR DISTANCIAS DE HASTA CINCO Y OCHO KILÓMETROS LA BICICLETA PUEDE CONSTITUIR, EL MEDIO DE TRANSPORTE MÁS RÁPIDO

PARA LA REALIZACIÓN DIARIA DE VIAJES CORTOS O MEDIANOS. POR OTRA PARTE, EL USO DE LA BICICLETA INTRODUCE UNA MAYOR EFICACIA EN EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO, SU USO PRECISA UNA MENOR OCUPACIÓN DEL ESPACIO DE INFRAESTRUCTURAS QUE LOS VEHÍCULOS MOTORIZADOS, DEMANDANDO MENORES GASTOS COLECTIVOS DERIVADOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y DE LA REGULACIÓN DE LA CIRCULACIÓN. POR ELLO ES QUE SE COINCIDE CON LA PROPUESTA DE LA PROMOVENTE DE MODIFICAR LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CON EL FIN DE QUE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO FOMENTEN CON SUS EMPLEADOS EL USO DE LA BICICLETA EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES QUE ASÍ LO PERMITAN. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, LAS COMISIÓNES UNIDAS DE TRANSPORTE Y LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES ESTIMAN PERTINENTE INICIAR CON EL PROCESO LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE SOBRE REFORMAS A LEYES DE CARÁCTER CONSTITUCIONAL, POR LO QUE NOS PERMITIMOS SOMETER AL CRITERIO DEL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 152 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EL SIGUIENTE PROYECTO DE DECRETO. **ARTÍCULO ÚNICO.**- SE REFORMA EL ARTÍCULO 26 INCISO D) POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 26.-

A) A LA C)

D)

I A LA IX

X.- PROMOVER EL USO DE LA BICICLETA COMO MEDIO DE TRANSPORTE A FIN DE IMPULSAR LA MOVILIDAD SUSTENTABLE, E IMPLEMENTAR PROGRAMAS, DENTRO DE SUS PROBABILIDADES PRESUPUESTALES, PARA QUE LOS EMPLEADOS MUNICIPALES HAGAN USO DE LA BICICLETA EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES QUE ASÍ LO PERMITAN.

TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** SE DEBERÁ DE ADECUAR LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PRESENTE DECRETO EN UN PLAZO MÁXIMO DE 180 DÍAS NATURALES A PARTIR DE SU ENTRADA EN VIGOR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIÓN DE TRANSPORTE Y LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

LA C. PRESIDENTA: “EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE DICTAMEN ES LA REFORMA AL ARTÍCULO 26 INCISO D DE LA LEY ORGANICA DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL Y PARA LOS EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN ART. 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, REQUIERE PARA SER SOMETIDA A SU DISCUSIÓN EL VOTO DE LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA CAMARA, SE PONE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO PARA QUE PUEDA SER SOMETIDA A DISCUSIÓN, PARA LO CUAL SOLICITÓ ABRIR EL SISTEMA ELECTRONICO DE VOTACIÓN”

A CONTINUACIÓN LA C. PRESIDENTA HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “APROBADO QUE FUE PARA SER SOMETIDA A DISCUSIÓN TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA LOCAL, ME PERMITO SOLICITAR AL C. SECRETARIO SE SIRVA ELABORAR UNA LISTA DE ORADORES PARA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 149 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA LOCAL LAS INTERVENCIONES DE

LOS DIPUTADOS SEAN PUBLICADAS Y CIRCULADAS PROFUSAMENTE CON EXTRACTO EN SU INTERVENCIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO”

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. GRACIAS PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. EN NUESTRA SOCIEDAD ESTÁ ARRAIGADA LA COSTUMBRE DEL TRASLADO POR MEDIOS MOTORIZADOS, POR LO CUAL EL TRANSPORTE PÚBLICO Y EL USO DE AUTOMÓVILES PRIVADOS DESTACAN NOTABLEMENTE SOBRE EL DE OTROS MEDIOS, NO OBSTANTE NO SE ENCUENTRAN HABILITADO EL ESPACIO PÚBLICO PARA EL USO DE OTROS MEDIOS COMO LA BICICLETA PARA SER UTILIZADO COMO OPCIÓN COMO MEDIO DE TRANSPORTE, SIN EMBARGO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS LA UTILIZACIÓN DE LA BICICLETA SE HA VUELTO MÁS COMÚN DADOS LOS BENEFICIOS QUE CONLEVAN EL USO DE ESTE MEDIO, COMO SALUD, MAYOR MOVILIDAD VIAL Y LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE. POR LO QUE ES NUESTRA RESPONSABILIDAD EL PROMOVER CULTURAS MÁS SALUDABLES COMO EL USO DE ESTE MEDIO DE TRANSPORTE COMO LO HAN REALIZADO OTRAS ENTIDADES DEL PAÍS, GENERANDO ACCIONES QUE CONTRIBUYAN CON EL MEJOR FUNCIONAMIENTO DE LA MOVILIDAD DENTRO DEL ESTADO Y PROCURAR EL BIENESTAR AMBIENTAL TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS: “*TODA PERSONA TIENE DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO PARA SU DESARROLLO Y BIENESTAR. EL ESTADO GARANTIZARÁ EL RESPETO A ESTE DERECHO*” ES EN ESTRICTO ACATAMIENTO A ESTE MANDATO CONSTITUCIONAL, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE PROYECTO DE DICTAMEN, YA QUE ESTARÍAMOS IMPULSANDO UN GRAN BENEFICIO PARA LA CIUDADANÍA, ADECUANDO LOS ORDENAMIENTOS LEGALES, EN UN ESFUERZO POR RESPETAR NUESTRO ENTORNO, GARANTIZANDO EL DESARROLLO Y BIENESTAR DE NUESTROS REPRESENTADOS. ES CUANTO PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO. HACEMOS USO DE ÉSTA TRIBUNA PARA APOYAR EN LO GENERAL, EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN X, AL ARTÍCULO 26 INCISO C). LA REFORMA TIENE COMO PROPÓSITO QUE LOS MUNICIPIOS PROMUEVAN EL USO DE LA BICICLETA ENTRE SUS EMPLEADOS COMO MEDIO DE TRANSPORTE NO CONTAMINANTE. ACTUALMENTE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, TIENEN COMO ESTRATEGIA PARA RESOLVER EL PROBLEMA DE LA VIALIDAD, LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES ELEVADOS, LA AMPLIACIÓN DE CARRILES Y LA MODIFICACIÓN DE LA CIRCULACIÓN...”.

EN ESTE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES C. **DIP. GUSTAVO CABALLERO CAMARGO** EXPRESÓ: “SOLICITO A LOS COMPAÑEROS PONER ATENCIÓN A LA ORADORA, SI SON TAN AMABLES”

LA C. **DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ** CONTINUÓ: “...GRACIAS DIPUTADO. ENTRE OTRAS MEDIDAS, PENSANDO SIEMPRE EN LOS AUTOMOVILISTAS. EL ÍNDICE DE CONTAMINACIÓN SE DISPARA POR EL INCREMENTO EN EL PARQUE VEHICULAR, POR LO QUE SE REQUIERE FOMENTAR EL TRASLADO DE PERSONAS, POR OTROS MEDIOS QUE NO IMPACTEN AL MEDIO AMBIENTE. EN ESTE SENTIDO, RESULTA CONVENIENTE QUE LOS MUNICIPIOS FOMENTEN PROGRAMAS PARA QUE SUS EMPLEADOS UTILICEN LA BICICLETA, CUANDO ÉSTOS REALICEN ACTIVIDADES PROPIAS DE SU FUNCIÓN. CON ELLO, SE FOMENTARÍA AL RESTO DE LA POBLACIÓN, PARA QUE TAMBIÉN UTILICE REGULARMENTE ESTE MEDIO DE TRANSPORTE, COMO SUCEDE EN OTROS PAÍSES. LOS MUNICIPIOS TENDRÁN QUE CONSIDERAR EN EL DISEÑO DE OBRAS VIALES, MEDIDAS PROTECTORAS PARA LOS CICLISTAS, TENDIENTES A EVITAR ACCIDENTES COMO LOS ACONTECIDOS RECENTEMENTE, DONDE PERSONAS PERDIERON LA VIDA. ADICIONALMENTE, TENEMOS ENTENDIDO QUE EL CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, CUENTA CON RECURSOS PROVENIENTES DE LAS FUENTES INTERNACIONALES, PARA QUE LOS MUNICIPIOS IMPLEMENTEN

PROGRAMAS ORIENTADOS A FOMENTAR ENTRE LA POBLACIÓN, EL USO COTIDIANO DE LA BICICLETA COMO MEDIO DE TRANSPORTE, POR LO QUE LA PRESENTE INICIATIVA RESULTA MÁS QUE OPORTUNA. POR TODO LO ANTES EXPUESTO, LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA REITERA QUE VOTARÁN A FAVOR EN LO GENERAL, RESPECTO AL DICTAMEN QUE ESTÁ EN DISCUSIÓN. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ**, QUIÉN DECLINA SU PARTICIPACIÓN.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES, CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. ESTAMOS TOTALMENTE DE ACUERDO CON ESTA INICIATIVA DE REFORMA PARA PROMOVER EL USO DE LA BICICLETA, LA CUAL TIENE QUE SER SOMETIDA A DOS VUELTAS, EN VIRTUD DE QUE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL ES DE RANGO CONSTITUCIONAL. COMO LE EXPUSIMOS AL GOBERNADOR EN EL QUINTO INFORME, NECESITAMOS UNA ESTRATEGIA DE LARGO PLAZO EN MATERIA DE TRANSPORTE. DEBEMOS IR MÁS ALLÁ DE LA ECO VÍA, DEBEMOS IR MÁS ALLÁ DE LA AMPLIACIÓN DEL METRO, PUES EN NUESTRA CIUDAD LOS CIUDADANOS SE HAN QUEDADO ATRÁS EN UN SEGUNDO ORDEN ANTE EL ENTRONIZAMIENTO DEL AUTOMÓVIL COMO EL AMO Y SEÑOR EN EL USO DE LOS ESPACIOS, LA MAYOR PARTE DE LOS ESPACIOS EN NUESTRAS ÁREAS URBANAS, DESPLAZANDO A PEATONES, CICLISTAS Y ÁREAS VERDES. ATACAR EL PROBLEMA DE RAÍZ IMPLICA FOMENTAR LA CULTURA VIAL DESDE LA EDUCACIÓN BÁSICA, PARA QUE CONDUCTORES Y PEATONES RESPETEN SUS DERECHOS Y DEBERES, SIN QUE PEATONES Y CICLISTAS PIERDAN EL DERECHO DE PREFERENCIA SOBRE CUALQUIER OTRO ESQUEMA DE MOVILIDAD URBANA. POR ELLO, DAMOS NUESTRO AVAL A ESTA REFORMA, PARA PROMOVER EL USO DE LA BICICLETA COMO MEDIO DE TRANSPORTE NO CONTAMINANTE. ES CUANTO”.

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “APROBADAS QUE FUERON LAS INTERVENCIONES Y AL NO HABER QUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE DICTAMEN, ME PERMITO SOLICITAR A LA SECRETARÍA SE SIRVA A ELABORAR LOS ESTRACTOS DE LAS DISCUSIONES SUSCITADAS SOBRE ESTE DICTAMEN Y MANDARLAS PUBLICAR EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO”

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIÓNES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE 7798/LXXIII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y TRANSPORTE.

SE INSERTA ÍNTEGRO EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA:** EN FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2012, SE TURNÓ A LAS COMISIÓNES UNIDAS DE TRANSPORTE Y LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 7798/LXXIII**, EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR LA **C. DIPUTADA REBECA CLOUTHIER CARRILLO**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y A LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO, A FIN DE QUE SE PROMUEVA EL USO DE LA BICICLETA COMO MEDIO DE TRANSPORTE NO CONTAMINANTE. **ANTECEDENTES.** SEÑALA LA PROMOVENTE QUE LA MOVILIDAD SUSTENTABLE ES UN TÉRMINO ACUÑADO EN FORMA RELATIVAMENTE RECIENTE CUYA META ES CUBRIR LAS NECESIDADES ACTUALES DE DESPLAZAMIENTO DE LOS HABITANTES DEL ESTADO. EXPRESA QUE LA MOVILIDAD ES UN GRAN RETO DE LAS CIUDADES Y HACERLO EN FORMA SUSTENTABLE LO ES AÚN MÁS YA QUE EN LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA ARRAIGADA LA COSTUMBRE DEL TRASLADO POR MEDIOS MOTORIZADOS. ALUDE QUE EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY PADECE PROBLEMAS

DE CONGESTIONAMIENTOS VIALES SEVEROS A CONSECUENCIA DEL CRECIMIENTO URBANO Y DEL CONSIDERABLE AUMENTO DEL PARQUE VEHICULAR. EXPRESA QUE TRADICIONALMENTE, LA SOLUCIÓN SE HA ENFOCADO EN DAR MAYOR CAPACIDAD DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS A VEHÍCULOS MOTORIZADOS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE MAYORES AVENIDAS O AMPLIACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS, GENERANDO UNA SOLUCIÓN A CORTO PLAZO YA QUE CON EL PASO DEL TIEMPO AL TENER MAYORES VIALIDADES SE INCREMENTA LA PROMOCIÓN DEL AUTOMÓVIL GENERANDO CON LO ANTERIOR MAYORES CONGESTIONAMIENTOS. EN BASE A LO ANTERIOR, MENCIONA QUE EN ESTUDIOS RECIENTES SE HA COMPROBADO QUE EN RECORRIDOS CORTOS, LA BICICLETA ES UN MEDIO DE TRANSPORTE MUY EFECTIVO COMPARADO CON LOS AUTOMÓVILES, QUE EN HORAS PICO INCLUSO TRANSITAN A VELOCIDADES SUPERIORES AL DE LOS TRANSPORTES MOTORIZADOS Y QUE EL USO DE LA BICICLETA ADEMÁS PROTEGE EL MEDIO AMBIENTE, PUES SE EVITAN EMISIones DE CONTAMINANTES EN LA ATMÓSFERA REDUCIENDO LOS COMBUSTIBLES FÓSILES. COMENTA QUE ESTOS ESQUEMAS HAN SIDO COMPROBADOS EN NUESTRO PAÍS Y PONE DE EJEMPLO AL DISTRITO FEDERAL EN DONDE SE DESARROLLA CON ÉXITO EL PROGRAMA “ECO BICI” MISMO QUE HA TENIDO GRAN ACEPTACIÓN ENTRE LOS USUARIOS. POR ÚLTIMO REFIERE QUE A NIVEL ESTATAL EN LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, SE ESTABLECE QUE TODA ACCIÓN DE CRECIMIENTO URBANO QUE REQUIERA INFRAESTRUCTURA PARA SU INCORPORACIÓN DEBERÁ DE COMPLEMENTAR ENTRE OTRAS, LOS ESPACIOS NECESARIOS EN LAS VÍAS PÚBLICAS PARA CICLOVÍAS; Y QUE POR SU PARTE EL PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2010-2015 DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ESTABLECE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE CICLOVÍAS Y USO DE BICICLETAS COMO MEDIO DE TRANSPORTE Y QUE ES POR LO ANTERIOR QUE CONSIDERAN QUE CON LA PRESENTE INICIATIVA SE PROMOVERÁ EL USO DE LA BICICLETA MEDIANTE LA INSTANCIA DE GOBIERNO MÁS CERCANA A LA POBLACIÓN TAL Y COMO LO ES EL MUNICIPIO. **CONSIDERACIONES.** LAS COMISIÓNES UNIDAS DE TRANSPORTE Y LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, SON COMPETENTES PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO

ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 65, 66 FRACCIÓN I Y 70 FRACCIONES II Y IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS NUMERALES 39 FRACCIONES II INCISO G) Y IX INCISO A) Y 47 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN PRIMER TÉRMINO, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EN LA SOLICITUD DE MÉRITO SE PROPONE REFORMAR LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO; EN BASE A LO ANTERIOR Y EN VIRTUD DE QUE DICHAS REFORMAS LLEVAN UN PROCESO DISTINTO PARA SU APROBACIÓN, SE HA DETERMINADO POR PARTE DE LAS COMISIÓNES UNIDAS DE TRANSPORTE Y LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES ELABORAR DOS DICTÁMENES PARA ABORDAR LA INICIATIVA PROPUESTA POR LA PROMOVENTE, ACLARANDO QUE EN EL PRESENTE DICTAMEN, SOLO SE ABORDARAN LAS MODIFICACIONES RELATIVAS A LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO. AHORA BIEN, EL GOBIERNO MEXICANO HA RECONOCIDO QUE EL CAMBIO CLIMÁTICO CONSTITUYE EL PRINCIPAL DESAFÍO AMBIENTAL DE ESTE SIGLO, Y QUE REPRESENTA A MEDIANO Y LARGO PLAZO, UNA DE LAS MAYORES AMENAZAS PARA EL PROCESO DE DESARROLLO Y EL BIENESTAR HUMANO. EL CAMBIO CLIMÁTICO, ADEMÁS DE PRODUCIR UN DESPLAZAMIENTO DE REGIONES CLIMÁTICAS, INTENSIFICACIÓN DE SEQUÍAS, INUNDACIONES Y HURACANES INTENSOS, ENTRE OTROS EFECTOS, INCIDE EN LA PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD, ASÍ COMO EN EL DETERIORO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS Y DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES QUE PROPORCIONAN LOS ECOSISTEMAS. EN ESE TENOR, DICHO PROCESO REPRESENTA UN PROBLEMA GLOBAL CUYOS EFECTOS SON YA EVIDENTES Y QUE SEGUIRÁ AGRAVÁNDOSE MIENTRAS NO SE CONTENGA EL AUMENTO DE LAS CONCENTRACIONES ATMOSFÉRICAS DE GEI (GASES DE EFECTO INVERNADERO). HAY QUE SEÑALAR, QUE PARA LOGRAR UNA ESTABILIDAD EN ESTAS CONCENTRACIONES, ES PRECISO REDUCIR, EN FORMA DRÁSTICA, LAS EMISIONES GLOBALES DE ESTOS GASES; Y POR LO ANTERIOR LA NECESIDAD Y LA CONVENIENCIA DE ACTUAR AHORA PARA MITIGAR EL CAMBIO CLIMÁTICO RESULTA CADA VEZ MÁS EVIDENTE Y NO DEBE POSPONERSE ESTA ACCIÓN, QUE ADEMÁS DE CONTRARRESTAR EL MISMO Y SUS IMPACTOS ADVERSOS, PODRÍA

CONTRIBUIR AL LOGRO DE MÚLTIPLES OBJETIVOS QUE CONFLUYEN EN EL DESARROLLO HUMANO SUSTENTABLE, COMO LA SEGURIDAD ENERGÉTICA Y ALIMENTARIA, LA SALUD PÚBLICA, LA DEFENSA DEL CAPITAL NATURAL O LA UTILIZACIÓN RACIONAL DE NUESTROS RECURSOS NATURALES. HAY QUE DESTACAR QUE EN MÉXICO, LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, SE HA ELEVADO A RANGO CONSTITUCIONAL, TAL COMO SE ESTABLECE EN EL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 4° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS QUE AL PIE DE LA LETREA ESTABLECE: "TODA PERSONA TIENE DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO PARA SU DESARROLLO Y BIENESTAR. EL ESTADO GARANTIZARÁ EL RESPETO A ESTE DERECHO." EN BASE A LO ANTERIOR EL GOBIERNO MEXICANO HA REALIZADO ACCIONES IMPORTANTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL PAÍS, TAL ES EL CASO DE LA FIRMA DEL PROTOCOLO DE KYOTO QUE PREVÉ UNA REDUCCIÓN DE LOS GASES QUE PRODUCEN EL EFECTO INVERNADERO A UN NIVEL INFERIOR EN NO MENOS DE 5%. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, HAY QUE RECORDAR QUE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, FUE APROBADA BAJO LOS PRINCIPIOS RECTORES DE RACIONALIZACIÓN, MODERNIZACIÓN, USO ADECUADO Y EL MEJOR APROVECHAMIENTO DE LAS COMUNICACIONES VIALES EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD Y POR CONSIGUIENTE, RESULTA NECESARIO ROBUSTECER EL ORDENAMIENTO JURÍDICO ANTES DESCrito CON EL FIN DE ESTABLECER DISPOSICIONES QUE AYUDEN A QUE LA MOVILIDAD DE LOS CIUDADANOS DEL ESTADO SE ENCUENTRE EN ARMONÍA CON EL MEDIO AMBIENTE Y LO ANTERIOR SE PODRÍA GENERAR MEDIANTE LA PROMOCIÓN DEL USO DE LA BICICLETA TAL Y COMO LO ESTABLECE LA PROMOVENTE. AHORA BIEN, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE SON UN GRAN NÚMERO DE BENEFICIOS LOS QUE TRAE APAREJADO EL FOMENTO Y USO DE LA BICICLETA; ESTUDIOS MÉDICOS REALIZADOS CORROBORAN QUE EL USO DE LA BICICLETA MEJORA LA SALUD GENERAL, REDUCE EL RIESGO DE ENFERMEDADES Y PUEDE AYUDAR TAMBIÉN EN LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE PROBLEMA FÍSICOS COMO LA OSTEOPOROSIS, LA DIABETES, LA OBESIDAD, ALGUNOS TIPOS DE CÁNCER, PROBLEMAS DE ORDEN MÚSCULO-ESQUELÉTICO, ADEMÁS DE RETRASAR LA APARICIÓN DE LA INVALIDEZ, TANTO FÍSICA COMO PSICOLÓGICA. EN ESTE MISMO TENOR, EL USO

DE LA BICICLETA INTRODUCE UNA MAYOR EFICACIA EN EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO; SU USO PRECISA UNA MENOR OCUPACIÓN DEL ESPACIO DE INFRAESTRUCTURAS QUE LOS VEHÍCULOS MOTORIZADOS, DEMANDANDO MENORES GASTOS COLECTIVOS DERIVADOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y DE LA REGULACIÓN DE LA CIRCULACIÓN; ES POR LO ANTERIOR QUE SE ESTIMA QUE LA INICIATIVA DE LA PROMOVENTE AYUDARÍA CONSIDERABLEMENTE A MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE EN EL ESTADO, ASÍ COMO A MEJORAR LAS SALUD DE LOS CIUDADANOS Y POR LO ANTERIOR ES QUE LAS COMISIÓNES UNIDAS DE TRANSPORTE Y LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES EMITEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE: PROYECTO DE DECRETO. **ARTÍCULO ÚNICO.- SE REFORMA EL ARTÍCULO 18 FRACCIÓN I, INCISO A) DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE:**

ARTÍCULO 18.-

I

A) TIENEN USO PREFERENCIAL DEL ESPACIO PÚBLICO LOS PEATONES, LOS CICLISTAS, Y EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS FRENTE A OTRO TIPO DE VEHÍCULOS.

TRANSITORIOS. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIÓNES UNIDAS DE TRANSPORTE Y LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES CON EXCEPCIÓN AL DIPUTADO EDUARDO ARGUILJO BALDENEGRO EN CONTRA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN

LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA DIPUTADA, HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL DICTAMEN QUE NOS OCUPA ES, PUES MUY IMPORTANTE, ES UN DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DEL TRANSPORTE RESPECTO AL EXPEDIENTE 7798, CREO QUE LA MOVILIDAD ES ALGO IMPORTANTE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CREO QUE HOY CON ÉSTA FIGURA NUEVA QUE SE LE VA DAR, QUE EXISTÍA LA DE CICLISTA PERO YA ESTA DENTRO DE LA LEY, VENDREMOS APOYAR TODAS Y CADA UNA DE LAS ACCIONES EN TORNO A LA MOVILIDAD, AL MEDIO AMBIENTE, A LA SALUD Y SOBRETODO A LA SEGURIDAD DEL CICLISTA, EN LOS REGLAMENTOS Y EN LAS LEYES SOLO EXISTÍA EL TÉRMINO DE PEATONES, CONDUCTORES Y HOY CON ESTA INICIATIVA LE DAMOS ESA SEGURIDAD AL CICLISTA DE ANDAR EN LAS CALLES CON TRANQUILIDAD Y OJALÁ QUE TAMBIÉN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE LOS MUNICIPIOS, DE LOS ESTADOS IMPLEMENTEN PROGRAMAS EN APOYO A ELLOS, EN APOYO DE LOS CICLISTAS, POR LO CUAL PIDO SU VOTO A FAVOR DE ÉSTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR MAYORÍA DE 30 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 2

ABSTENCIONES (FRACCIÓN DEL PRD), RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 7798/LXXIII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

AL NO EXISTIR NINGUN DIPUTADO QUE QUIERA SEPARAR ALGUN ARTÍCULO EN LO PARTÍCULAR SE DA POR APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTÍCULAR EL DICTAMEN, POR LO CUAL LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIÓNES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 8115/LXXIII DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD.

SE INSERTA ÍNTEGRO EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE JUVENTUD**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2013 EL **EXPEDIENTE 8115/LXXIII**, FORMADO CON MOTIVO DEL ESCRITO SIGNADO POR **CÉSAR RENÉ GÓMEZ GARCÍA** Y DIVERSOS CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 36 Y DE ADICIÓN DEL ARTÍCULO 39 A LA **LEY DE JUVENTUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**. **ANTECEDENTES.** REFIEREN LOS PROMOVENTES QUE DESDE HACE MUCHOS AÑOS LOS JÓVENES HAN EXIGIDO QUE EL GOBIERNO, EN TODOS SUS NIVELES, BUSQUE ENFOCAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE SE REALICEN DE MANERA COORDINADA, ES DECIR, QUE SEAN TRANSVERSALES DESDE EL GOBIERNO FEDERAL HASTA EL GOBIERNO MUNICIPAL, DADA LA IMPORTANCIA Y ATENCIÓN QUE REQUIERE EL TEMA DE LOS JÓVENES. QUE EN ESTE SENTIDO, LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO ES UN PROCESO FUNDAMENTAL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, YA QUE NO PUEDE EXISTIR UNA INSTITUCIÓN DE JUVENTUD QUE CAREZCA DE CAPACIDAD PARA FOMENTAR COORDINACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL PARA ALENTAR EL DESARROLLO DE PROGRAMAS QUE DEN UN MEJOR NIVEL DE VIDA A LOS JÓVENES Y ATAQUE LAS PROBLEMÁTICAS EN LAS CUALES ESTÁN INMERSOS.

MANIFIESTAN QUE UN INSTITUTO PARA LOS JÓVENES QUE RIGE LA POLÍTICA DE JUVENTUD DEL ESTADO QUE NO TENGA POLÍTICAS PÚBLICAS TRANSVERSALES Y QUE NO SEA EVALUADO, NO TIENE RAZÓN DE SER. ES POR ELLO QUE PROPONEN QUE SEA EL PROPIO EJECUTIVO ESTATAL, A FIN DE QUE DÉ RELEVANCIA A LOS ASUNTOS QUE INTERESAN A LOS JÓVENES, QUIEN EVALUÉ EL PROGRAMA ESTATAL DE LA JUVENTUD, CONSIDERANDO QUE EXISTEN POLÍTICAS PÚBLICAS TRANSVERSALES PARA ESTE SECTOR. EL PROGRAMA ESTATAL DE LA JUVENTUD DEBE TENER TAL TRASCENDENCIA QUE SU EVALUACIÓN SEA REALIZADA POR EL EJECUTIVO, DEBE SER PRESENTADA ANTE EL CONGRESO LOCAL A FIN DE QUE PUEDA EMITIR EL ÉSTE PROPUESTAS SIGNIFICATIVAS, Y ASÍ CONOCER LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL SECTOR DE LA JUVENTUD EN EL ESTADO, PARA TAL EFECTO SE PROPONE EL RENDIMIENTO DE UN INFORME DETALLADO QUE MUESTRE LOS AVANCES Y ÁREAS DE OPORTUNIDAD EN QUE SE DEBE SEGUIR TRABAJANDO. POR OTRO LADO, LOS JÓVENES SUBRAYAN LA IMPORTANCIA DE QUE EN TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO SE IMPLEMENTEN POLÍTICAS PÚBLICAS ENFOCADAS AL SECTOR DE JUVENTUD, ES POR ELLO QUE SE DEBE PROMOVER LA FORMACIÓN DE INSTITUTOS DE JUVENTUD EN CADA UNO DE ELLOS DE MANERA INTEGRAL Y CON POLÍTICAS PÚBLICAS TRANSVERSALES; PERO TAMBIÉN, SE HA OBSERVADO QUE DICHAS POLÍTICAS NO TENDRÁN ÉXITO SIN LA PARTICIPACIÓN DE OTROS ENTES DE GOBIERNO, POR ELLO ES PRIORITARIO QUE LOS ENCARGADOS DE JUVENTUD DE LOS MUNICIPIOS PARTICIPEN EN LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA ESTATAL DE LA JUVENTUD. **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; Y EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN XIII, INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN VIRTUD DE LO CUAL HEMOS PROCEDIDO A SU ESTUDIO Y A CONTINUACIÓN PRESENTAMOS AL PLENO DE ESTA SOBERANÍA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS DENTRO DE LOS DIFERENTES ORGANISMOS PÚBLICOS ES DE VITAL IMPORTANCIA PARA EL DESEMPEÑO DE

ESTAS INSTITUCIONES. DECRETAR LAS LEYES RELATIVAS A LA ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO INTERIOR DEL ESTADO EN TODOS SUS RAMOS, INTERPRETARLAS, REFORMARLAS Y DEROGARLAS EN CASO NECESARIO COMO LO DISPONE EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. POR SU PARTE CORRESPONDE AL EJECUTIVO EJERCER EL PRESUPUESTO QUE LES SEA ASIGNADO Y APROBADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO CON EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ PARA SATISFACER LOS OBJETIVOS DEL ESTADO A LOS QUE ESTÁN DESTINADOS; CONTRATAR CRÉDITOS PREVIA LEY O DECRETO DEL CONGRESO CON LAS LIMITACIONES QUE ESTABLECE ESTA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES; GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGAN LAS ENTIDADES PARAESTATALES Y LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO. EL INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CUENTA CON INSTANCIAS QUE VIGILAN SU FUNCIONAMIENTO, MUESTRA DE ESTO SON LA JUNTA DE GOBIERNO Y EL CONSEJO JOVEN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. EN LOS CUALES EL GOBERNADOR DEL ESTADO FIGURA EN LOS CARGOS DE PRESIDENTE HONORARIO EN EL CONSEJO JOVEN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PRESIDIRÁ LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO. POR ESTE MOTIVO ES QUE NO HA LUGAR A QUE SE LE PRESENTE UN INFORME DE EVALUACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD YA QUE DE ANTEMANO EL EJECUTIVO LAS CONOCE Y ESTÁ AL TANTO DE LAS MISMAS. POR OTRA PARTE, EL EJECUTIVO, COMO LO MENCIONAMOS ANTERIORMENTE, YA PRESENTA UN INFORME DETALLADO AL CONGRESO DEL ESTADO DE MANERA ANUAL, DONDE MUESTRA LOS AVANCES DE TODAS LAS SECRETARÍAS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS QUE ESTÁN BAJO SU CARGO. POR LO QUE EN ARAS DE NO DUPLICAR LAS RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ES POR LO QUE NO SE CONSIDERA PROCEDENTE LA PROPUESTA CONTENIDA EN LA INICIATIVA QUE SE DICTAMINA. REFERENTE AL PLAN ESTATAL DE LA JUVENTUD, SIENDO ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN TAN BASTO Y QUE TOMA UN SIN NÚMERO DE MÁTICES Y QUE AÚN ESTANDO DENTRO DE LA MISMA ÁREA METROPOLITANA, LAS PROBLEMÁTICAS JUVENILES MUESTRAS UNA GRAN SIMILITUD PERO A SU

VEZ GRANDES DIFERENCIAS DEBIDO SOBRE TODO A FACTORES SOCIOECONÓMICOS Y CULTURALES. PODREMOS SUBRAYAR UN SINNÚMERO DE PROBLEMÁTICAS EN LAS DIVERSAS LATITUDES DEL TERRITORIO DEL ESTADO, SOBRE TODO EN LOS MUNICIPIOS METROPOLITANOS Y LOS DE LA ZONA RURAL DE NUEVO LEÓN, ES POR ESTE MOTIVO QUE VEMOS COMO UN GRAN APORTE QUE LOS ORGANISMOS O UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS MUNICIPIOS, ENCARGADAS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS FOCALIZADAS A LA PROBLEMÁTICA DE LA POBLACIÓN JOVEN MENOR DE 29 Y MAYOR DE 12 AÑOS, SEAN FORTALECIDAS Y SE LES ASIGNE UN PRESUPUESTO RAZONABLE PARA CUMPLIR CABALMENTE CON SUS ATRIBUCIONES. ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO JUZGA QUE NO HA A LUGAR LAS MODIFICACIONES DEL PROMOVENTE AL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN YA QUE ES DESEABLE QUE CADA ÁMBITO DE GOBIERNO ESTATAL Y MUNICIPAL ACTÚEN CADA UNO EN SU ESFERA DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES. POR LO EXPUESTO Y FUNDADO CON ANTELACIÓN, ESTA COMISIÓN SOMETE AL CRITERIO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, EL SIGUIENTE: PROYECTO DE ACUERDO. **PRIMERO.**- NO HA LUGAR A LA APROBACIÓN DE LA INICIATIVA SIGNADA POR EL PROMOVENTE CÉSAR RENÉ GÓMEZ GARCÍA Y DIVERSOS CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 36 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 39 A LA LEY DE JUVENTUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.**- NOTIFÍQUESE AL PROMOVENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS BARONA**

MORALES, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES A TODOS, CON EL PERMISO SEÑORA PRESIDENTA, EL INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD ES UN ORGANISMO NUESTRO, PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ENCARGADO DE ELABORAR EL PROGRAMA ESTATAL DE LA JUVENTUD DE ACUERDO A LO QUE DETERMINA EL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO, EL QUE DEBERÁ CONTENER LOS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN PARA PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS JÓVENES, EL TITULAR DEL EJECUTIVO FIGURA EN LOS CARGOS DE PRESIDENTE HONORARIO EN EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PRESCIDIRÁ LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO, ES DECIR CONOCE DE ANTEMANO LAS ACTIVIDADES DE ESTE INSTITUTO Y EL PROGRAMA ESTATAL DE LA JUVENTUD, EN ADICIÓN DEBEMOS MENCIONAR QUE EL EJECUTIVO ENTERA AL CONGRESO DEL ESTADO DE MANERA ANUAL SUS AVANCES DE DESEMPEÑO Y FINANCIEROS TANTO DE GOBIERNO CENTRAL COMO DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD. EN ARAS DE NO DUPLICAR LAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ES POR LO QUE NOS PRONUNCIAMOS EN FAVOR DEL DICTAMEN QUE FUE LEÍDO, ESPERANDO QUE NUESTROS COMPAÑEROS APOYEN POR UNANIMIDAD LO ANTERIORMENTE EXPUESTO. ES CUANTO SEÑORES DIPUTADOS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8115/LXXIII DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIÓNES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 8588/LXXIII DE LA COMISIÓN DE QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

SE INSERTA ÍNTEGRO EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 04 DE MARZO DE 2014, EL **EXPEDIENTE NÚMERO 8588/LXXIII**, QUE CONTIENE SOLICITUD SIGNADA POR LOS CC. LIC. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y LIC. MARCO HERIBERTO OROZCO RUÍZ VELAZCO, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2014 DE ESE MUNICIPIO, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO NO. 100 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA, EN RELACIÓN A LA AFECTACIÓN DE PARTICIPACIONES FEDERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO CON BANOBRAS CON EL FIN DE REESTRUCTURAR SU DEUDA BANCARIA. ANTECEDENTES. EXPRESAN LOS PROMOVENTES QUE DERIVADO DEL DECRETO NO. 100, APROBADO EN FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2013 Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2013, RELATIVO A LA APROBACIÓN REALIZADA POR ESTA LEGISLATURA DE LA AFECTACIÓN DE PARTICIPACIONES FEDERALES PARA LA REESTRUCTURA DE HASTA \$288,143,755.00 (DOS CIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA NUEVO LEÓN, SE REINICIARON LAS GESTIONES CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y

SERVICIOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO (BANOBRAS), CON LA FINALIDAD DE ACcedER A LOS RECURSOS SOLICITADOS PREVIAMENTE. CONSECUENTEMENTE LA CITADA INSTITUCIÓN FINANCIERA LES REMITIÓ OFICIO EN EL QUE SE LES SOLICITA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL REFERIDO DECRETO. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, EL R. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA APROBÓ SOLICITAR LAS MODIFICACIONES PERTINENTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, MISMOS QUE FUE APROBADO EN SU OPORTUNIDAD POR ESTE CONGRESO. TODO LO ANTERIOR, PUEDE CONFIRMARSE EN BASE A LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA EL EXPEDIENTE EN CUESTIÓN, CONSISTENTE EN COPIA DEL ACTA DE CABILDO DE FECHA 31 DE ABRIL DE 2014, DONDE SE APRECIA LA APROBACIÓN DEL ACUERDO CORRESPONDIENTE; ASÍ MISMO, COPIA DEL OFICIO QUE LES FUERA REMITIDO POR BANOBRAS Y COPIA SIMPLE DEL ACUERDO TOMADO EN FECHA 31 DE ENERO DE 2014 Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL 7 DE FEBRERO DE 2014, DONDE CONSTA LA MODIFICACIÓN REALIZADA POR EL AYUNTAMIENTO DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, COMO CONSECUENCIA DE LAS OPERACIONES DE REESTRUCTURA QUE HABRÁN DE LLEVARSE A CABO. AHORA BIEN, UNA VEZ SEÑALADO LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DE MANERA POSTERIOR AL ANÁLISIS DE LA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN PRESENTADA POR LOS PROMOVENTES DE ESTE ASUNTO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL OFRECEMOS AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A MANERA DE SUSTENTO PARA ESTE DICTAMEN LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, HA PROCEDIDO AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA INICIATIVA EN CUESTIÓN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS DIVERSOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XX DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39 FRACCIÓN XX, INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. COMO RESULTADO DEL ESTUDIO DEL PRESENTE EXPEDIENTE, QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN HEMOS ADVERTIDO QUE LA SOLICITUD

DE MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, SE PROMUEVE ANTE ESTE PODER LEGISLATIVO COMO CONSECUENCIA DEL DECRETO NO. 100 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA, POR MEDIO DEL CUAL YA SE AUTORIZÓ LA AFECTACIÓN DE RECURSOS FEDERALES (PARTICIPACIONES), CON EL PROPÓSITO DE ACCEDER A RECURSOS ECONÓMICOS EN CANTIDAD SUFICIENTE PARA PROCEDER A LA REESTRUCTURA DE LA DEUDA BANCARIA DEL MUNICIPIO. EL MUNICIPIO REFIERE QUE, A FIN DE PODER LLEVAR A CABO EL TRÁMITE ANTE LA INSTITUCIÓN BANCARIA BANOBRS, LE FUERON ESTABLECIDOS DIVERSOS TÉRMINOS AL MUNICIPIO SOLICITANTE, LOS CUALES SE REFLEJAN A SU VEZ EN EL CONTENIDO DEL DECRETO N° 100 QUE SE HA MENCIONADO ANTERIORMENTE. ESPECÍFICAMENTE, SE TRATA DEL SEGUNDO TRANSITORIO DE DONDE DERIVA LA CONDICIÓN DE ESTABLECER LA CALIDAD DE “INGRESOS EXTRAORDINARIOS” A LOS RECURSOS QUE SE OBTENGAN DE LA OPERACIÓN DE REESTRUCTURA LLEVADA A CABO:

“SEGUNDO.- EL IMPORTE AUTORIZADO SE CONSIDERARA COMO UN INGRESO EXTRAORDINARIO O ADICIONAL A LOS MONTOS PREVISTO EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013. DE NO EJERCERSE LA AUTORIZACIÓN EN EL PRESENTE DECRETO DURANTE EL 2013, PODRÁ EJERCERSE DURANTE EL AÑO 2014, PARA LO CUAL DEBERÁ INCLUIRSE PREVIAMENTE A SU CONTRATACIÓN, LOS INGRESOS QUE DERIVEN DEL FINANCIAMIENTO EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, PARA EL AÑO FISCAL 2014. EN CUALQUIERA DE LOS DOS CASOS EL MUNICIPIO DEBERÁ REALIZAR LOS AJUSTES O PREVISIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTALES EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL PAGO DE LA DEUDA.”

VISTO LO ANTERIOR, ES CORRECTO CONSIDERAR QUE LA EVENTUAL APROBACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD NO IMPLICA LA APROBACIÓN EFECTIVA DE ALGÚN MONTO DE ENDEUDAMIENTO ADICIONAL, SINO EL RECONOCIMIENTO DE UNA CANTIDAD PREVIAMENTE APROBADA Y ESTABLECIDA EN OTRO DECRETO. SIN EMBARGO, EL ALCANCE DE LA SOLICITUD TRASCIENDE AL DECRETO N°100 DEL CUAL ES ACCESORIO Y AFECTA A UN DECRETO DISTINTO, EN ESTE CASO AL DECRETO N° 130 PUBLICADO EN EL

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2013, EL CUAL CONTIENE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PARA EL EJERCICIO FISCAL EN CURSO Y QUE SE INTEGRA DE LA SIGUIENTE MANERA:

SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN.

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2014

CONCEPTO	PROPUESTA COMISIÓN
IMPUESTOS	128,233,792.66
DERECHOS	36,092,531.42
CONTRIBUCIÓN SOBRE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS	5,737,763.77
PRODUCTOS	3,248,606.50
APROVECHAMIENTOS	34,482,162.60
PARTICIPACIONES	279,402,708.02
TENENCIA	0.00
TOTAL PARTICIPACIONES	0.00
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	23,971,415.52
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	133,423,114.49
FONDO DESCENTRALIZADO	31,200,000.00
SUBSEMUN	10,400,000.00
APORTACIONES ESTATALES	40,850,539.02
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	727,042,634.00
FINANCIAMIENTO	72,704,263.40
TOTAL DE INGRESOS	799,746,897.40

CONSIDERANDO QUE EN LA PRESENTE SOLICITUD LO QUE SE REQUIERE ES QUE LA CANTIDAD DE RECURSOS QUE SE OBTENDRÁ PARA LA REESTRUCTURA DE LA DEUDA SE CONTEMPLE EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS A EJERCER DURANTE EL EJERCICIO 2014, BAJO EL CONCEPTO DE “INGRESOS EXTRAORDINARIOS (REFINANCIAMIENTO)” POR LA CANTIDAD DE \$288,143,755.00 (DOS CIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) MODIFICANDO CON ELLO EL TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS QUE ASCENDERÍA A UNA SUMA

FINAL DE \$1,087,890,652 (UN MIL OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.). SIN EMBARGO, LA SOLICITUD DISTA MUCHO DE SER PRECISA, TODA VEZ QUE LA AUTORIDAD MUNICIPAL PROMOTORA DE ESTA PROPUESTA NO REMITE DOCUMENTACIÓN QUE PERMITA COMPRENDER DE MANERA CLARA, LA FORMA EN QUE ESTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS AFECTARÁ LAS CALIFICACIONES FINANCIERAS O IMPACTARÁ EN LA CONTABILIDAD QUE SE ANALIZARÁ DURANTE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA. DE LA MISMA FORMA, NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA NECESIDAD DE APLICAR LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL CORRIENTE NI LA RELACIÓN QUE GUARDA CON LOS TRÁMITES QUE SE LLEVAN ANTE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA ANTE LA CUAL SE SOLICITÓ EL FINANCIAMIENTO. LO ANTERIOR NOS LLEVA A CONSIDERAR QUE LA SOLICITUD NO PUEDE APROBARSE EN SUS TÉRMINOS. EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS POR LOS SUSCRITOS AL PRESENTE DICTAMEN, DE ACUERDO CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN XX Y 47 INCISOS D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DETERMINA QUE NO ES DE APROBARSE LA REFORMA POR MODIFICACIÓN EL DECRETO N° 130 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2013, EN EL APARTADO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL AÑO 2014 DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN

LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

DESDE SU LUGAR SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA, QUIÉN EXPRESÓ: “SI DIPUTADA VOY A HACER MENCIÓN DE UN VOTO PARTÍCULAR”

PARA UN VOTO EN LO PARTÍCULAR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA QUIÉN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA CON SU PERMISO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 113, 114, 126, 129 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO ME PERMITO SOLICITAR SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL SIGUIENTE VOTO PARTICULAR. COMPAÑEROS DIPUTADOS, A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL LE FUÉ TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE 8588 EN FECHA 04 DE MARZO DEL 2014 QUE CONTIENE ESCRITO Y ANEXOS PROMOVIDO POR VICTOR PÉREZ DÍAZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y DEMÁS AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, N.L., MEDIANTE LOS CUALES DAN A CONOCER A ÉSTA SOBERANÍA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN Y APROBACIÓN EL ACUERDO DE SU CABILDO CONSISTENTE EN LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2014, CON EL FIN DE APLICAR EL DECRETO NÚMERO 100, APROBADO POR ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN REFERENTE A UNA AUTORIZACIÓN PARA LA REESTRUCTURA DE UN MONTO DE HASTA \$288,143,755,000 LA CUAL SE PRETENDE REALIZAR CON LA INSTITUCIÓN FINANCIERA BANOBRAS PARA FIN DE QUE EL PRESUPUESTO A EJERCER DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO 2014 SEA POR UN MONTO DE \$1,087,890,652.00 SIENDO AUTORIZADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 31 ENERO DE 2014 PARA LO CUAL ME PERMITO PRESENTAR EL VOTO PARTICULAR BAJO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: HACIENDO UN ANÁLISIS EXHAUSTIVO DE LA PETICIÓN SE ADVIERTE EN LA SOLICITUD PRESENTADA Y ANEXOS A ÉSTE CONGRESO DEL ESTADO QUE EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO EFECTIVAMENTE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE SUS

INTEGRANTES DICHA SOLICITUD Y EN LO QUE PODEMOS VER EN LO RELATIVO AL INGRESO POR PARTICIPACIONES FEDERALES ÉSTE SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL AÑO 2014 POR LO QUE A EFECTO DE QUE SE GARANTIZE EL CUMPLIMIENTO DE LA REESTRUCTURA A CONTRATAR SE PUEDE AFECTAR DICHA FUENTE DE PAGO UNA VEZ QUE ÉSTA GARANTÍA SEA ESCRITA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN EL REGISTRO DE OBLIGACIONES Y EN PRESTITOS DE ENTIDADES Y MUNICIPIOS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EL DINERO A DESTINARSE SERÁ FISCALIZADO POR ÉSTE CONGRESO EN LA REVISIÓN DE SU CUENTA PÚBLICA SIENDO PRECISO HACER ALUSIÓN A ÉSE TEMA A FIN DE ESTABLECER CON ESA ACTITUD LOS ALCANCES DE ÉSA APROBACIÓN, ADEMÁS DE QUE Dicha REESTRUCTURA YA FUE APROBADA PREVIAMENTE Y EN LA PRESENTE SOLICITUD LO QUE SE REQUIERE ES QUE SEA INTEGRADO AL MONTO AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS A EJERCER DURANTE EL EJERCICIO 2014, APROBADO MEDIANTE EL DECRETO 130 Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DEL 2013, LA CUAL AUTORIZA UN MONTO DE \$799,746,897.00 PESOS DE ACUERDO A LA PROPUESTA ENVIADA POR EL PROPIO MUNICIPIO POR LO QUE AHORA SE SOLICITA SE REALICE LA CORRESPONDIENTE AMPLIACIÓN POR EL MONTO AUTORIZADO PARA LA REESTRUCTURA DE LOS PASIVOS POR \$288,143,755.00 PESOS PARA QUEDAR EN UN PRESUPUESTO DE INGRESOS YA MODIFICADO POR \$1,087,890,652.00 PESOS EN TAL SENTIDO A NUESTRO JUICIO LA SOLICITUD DE ESTUDIO SATISFACE LOS REQUISITOS LEGALES PARA SER APROBADA POR ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 139, 140, 141 Y 142 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN AMEN QUE NO SE TRATA DE UNA NUEVA DEUDA O FINANCIAMIENTO O REESTRUCTURA SOLO CONSISTE EN INTEGRAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2014, UN DECRETO PREVIAMENTE AUTORIZADO POR UNANIMIDAD EN ESTE PLENO POR LO QUE PROPONEMOS A ÉSTA SOBERANÍA LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE **DECRETO ARTÍCULO 1° .- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN X Y 128**

PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE AUTORIZA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL AÑO 2014 AL AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, COMO SE ESTABLECE A CONTINUACION, PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 EN IMPUESTOS: \$128,233,792.66 DERECHOS: \$36,092,531.42; CONTRIBUCIÓN SOBRE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS: \$5,737,763.77; PRODUCTOS: \$3,248,606.50 APROVECHAMIENTOS: \$34,482,162.60; PARTICIPACIONES: \$279,402,708.02; FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL: \$23,971,415.52; FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL: \$133,423,114.49; FONDO DESCENTRALIZADO \$31,200 MILLONES; SUMSEMUN: \$10,400 MILLONES; APORTACIONES ESTATALES: \$40,850,539.02; TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS: \$727,042,634.00 FINANCIAMIENTO INGRESOS EXTRAORDINARIOS: \$72,704,263.40; INGRESOS EXTRAORDINARIOS DE FINANCIAMIENTO: \$288,143,755.00; TOTAL DE INGRESOS: \$1,887,890.52 ARTÍCULO 2°.- EL PRESENTE DECRETO SUSTITUYE Y POR LO TANTO DEJA SIN EFECTOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL AÑO 2014 PARA EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA NUEVO LEÓN CONTENIDO EN EL DECRETO 130 Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DEL 2013, TRANSITORIO: EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PÉRIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO ATENTAMENTE DIPUTADA CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA. ES CUANTO”

LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO DAR LECTURA AL PRIMER PARRAFO DEL ARTÍCULO 49, CUARTO PARRAFO DEL ARTÍCULO 126 Y AL ARTÍCULO 49 BIS DEL REGLAMENTO AL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO

EL C. SECRETARIO LEYÓ: “ARTÍCULO 49°.- PARA QUE EL DICTAMEN DE CUALQUIERA DE LAS COMISIONES PUEDA SER SOMETIDO A LA ASAMBLEA DEBERÁ PRESENTARSE SUSCRITO POR LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS QUE INTEGREN LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE Y SER ENTREGADO CON UNA ANTICIPACIÓN DE 24 HRS A LOS DIPUTADOS, SALVO LOS CASOS EN LOS QUE SE ASUME HAYA SIDO RECIBIDO CON CARÁCTER DE URGENTE POR ACUERDO DEL

PLENO A SOLICITUD DEL ORADOR O DE ALGÚN OTRO DIPUTADO O POR ALGÚN ACUERDO LEGISLATIVO, SI ALGÚN DIPUTADO DISCINDIERA DEL CRITERIO SUSTENTADO PODRÁ FORMULAR SU VOTO PARTICULAR QUE DARÁ A CONOCER POR SU LECTURA ÍNTegra EN LA MISMA SESIÓN INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE QUE HAYA SIDO LEÍDO EL DICTAMEN DE QUE SE TRATE, ARTÍCULO 126°, CUARTO PÁRRAFO: EN CASO DE VOTO PARTICULAR SE SEGUIRÁ EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS PÁRRAFOS I Y II DE ÉSTE ARTÍCULO Y EL DIVERSO 129 DEL PRESENTE ORDENAMIENTO LEGAL, CON EXCEPCIÓN DE QUE EL USO DE LA TRIBUNA SERÁ HASTA POR 3 MINUTOS POR CADA PARTICIPACIÓN, EL PRIMER SECRETARIO TOMARÁ CUENTA DEL TIEMPO Y LO HARÁ SABER AL PRESIDENTE Y A EFECTO DE QUE A ÉSTE EN USO DE SU FACULTAD DE DIRIGIR LOS DEBATES, DISCUSIONES Y DELIBERACIONES APERCIBA AL ORADOR PARA QUE TERMINE SU INTERVENCIÓN, Y ARTÍCULO 49 BIS ES EL PRIMER PÁRRAFO, EN CASO DE APROBARSE EL VOTO PARTICULAR Y ÉSTE CONTENGA UN RESOLUTIVO QUE MODIFIQUE TOTALMENTE EL PRESENTADO POR LA COMISIÓN SE DESECHARÁ EL DICTÁMEN Y SE ANEXARÁ AL EXPEDIENTE DEL ASUNTO EN CUESTIÓN EN FORMA CONJUNTA CON EL VOTO PARTICULAR APROBADO Y LAS DISCUSIONES QUE SE HAYAN GENERADO EN EL PLENO DEL CONGRESO, CONSIDERANDO COMO RESOLUTIVO EN LO CONDUcente EL APROBADO EN EL VOTO PARTICULAR EN CASO DE QUE EL VOTO PARTICULAR APROBADO MODIFIQUE PARCIALMENTE EL RESOLUTIVO PRESENTADO EN EL DICTAMEN SE CONTINUARÁ CON EL PROCEDIMIENTO DE DELIBERACIÓN DEL DICTÁMEN CON LAS ADICIONES O MODIFICACIONES APROBADAS EN EL VOTO PARTICULAR Y TEXTO DEL RESOLUTIVO QUE NO HUBIESE SIDO MODIFICADO, EN CASO DE NO APROBARSE EL VOTO PARTICULAR SE SEGUIRÁ EL PROCEDIMIENTO DE LIBERACIÓN DEL DICTAMEN TAL COMO SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 126 Y 129 DE ÉSTE REGLAMENTO Y SE ARCHIVARÁ EN EL EXPEDIENTE FORMADO SOBRE LA INICIATIVA CITADA MATERIA DE DICTAMEN, ES CUANTO PRESIDENTA”.

TERMINADA LA LECTURA DEL VOTO PARTÍCULAR, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL VOTO PARTÍCULAR PRESENTADO POR LA DIP. CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA LOS QUE

DESEEN HACER USO DE LA PALABRA SIRVANSE MANIFESTARLO PRIMERAMENTE LOS QUE ESTÉN EN CONTRA”.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL VOTO PARTÍCULAR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO** QUIÉN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, ESTE TEMA DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, N.L.; LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA PREVIAMENTE YA HABÍA CONOCIDO DEL MISMO, DEL EXPEDIENTE EFECTIVAMENTE 8588/LXXIII Y EN ÉSTE EXPEDIENTE COMPAÑEROS ESTABA TOTALMENTE DOCUMENTADO Y SOPORTADO LO QUE EL CABILDO DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, N.L. LE SOLICITABA A ÉSTA SOBERANÍA DE TAL MANERA DE QUE AHORA EN EL CUERPO DEL DICTAMEN QUE NOS PRESENTÓ O QUE SE LEYÓ HACE UNOS MOMENTOS, NO DEL VOTO PARTICULAR, SI NO DEL DICTAMEN QUE SE PRESENTÓ PARA SU APROBACIÓN, EL COMPAÑERO JUAN ANTONIO EN ESE CUERPO DEL DICTAMEN, DICE QUE SE DESECHA PORQUE NO FUÉ DOCUMENTADO, LA REESTRUCTURA O LA MODIFICACIÓN QUE SE HACE AL PRESUPUESTO DEL 2014, YO QUIERO DECIRLES COMPAÑEROS, QUE FUÉ TOTALMENTE SOPORTADO Y DOCUMENTADO, NO HAY NINGUNA RAZÓN DE PESO, SOLAMENTE PUDIERA SER UNA IMPOSICIÓN EL DÍA DE HOY PARA PODER PASAR ESE DICTAMEN, YO LE VEO MÁS QUE TODO UNA FUERTE CARGA POLÍTICA, INDIVIDUALISTA Y PERSUALISTA ENTRE QUIEN PRESIDE HOY LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA CATARINA, N.L, PORQUE DE OTRA MANERA YO NO VEO COMPAÑEROS NINGUNA RAZÓN DE PESO, TODA VEZ COMPAÑEROS QUE AQUÍ, ÉSTA SOBERANÍA EXACTAMENTE EN LOS MISMOS TÉRMINOS HEMOS APROBADO REESTRUCTURACIONES Y MODIFICACIONES PARA LOS MUNICIPIOS DE GUADALUPE, DE APODACA, DE ACÁ DE CADEREYTA, DE ZUAZUA, COMPAÑEROS HEMOS APROBADO EXACTAMENTE EN ESOS MISMOS TÉRMINOS, ENTONCES HOY ¿PORQUÉ NO? ¿CUÁL ES LA DIFERENCIA? ¿QUÉ HAY DETRÁS DE TODO ESTO COMPAÑEROS? PORQUE AQUÍ QUIERO DECIRLES, QUE AQUÍ NO PERJUDICAN A VICTOR PÉREZ EL ALCALDE, COMPAÑEROS, EL QUE SE ESTÁ PERJUDICANDO ES EL PUEBLO DE SANTA CATARINA, EL MUNICIPIO QUE NECESITA ESOS RECURSOS

PARA PODERLOS EJERCER EN OBRAS Y SERVICIOS ANTE BANOBRAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN, SI NOSOTROS VAMOS A PONERNOS DE LADO, DE ÉSTA ACTITUD QUE ESTÁ PREVALECIENDO HOY PERSONALISTA, INDIVIDUALISTA, COMPAÑEROS ESTAMOS PRIVANDO AL MUNICIPIO DE ESOS RECURSOS ¿QUE ESTÁ PIDIENDO EL MUNICIPIO?, PUES SIMPLEMENTE QUE SE HAGA UNA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DEL 2014 PARA PODER EJERCER LA REESTRUCTURA DEL 2013 QUE ÉSTA SOBERANÍA LES APROBÓ A FINALES DE DICIEMBRE DEL AÑO PASADO, ES TODO COMPAÑEROS, NO ES UNA NUEVA REESTRUCTURACIÓN, NO ES UN NUEVO CRÉDITO, NO ES UNA NUEVA DEUDA, POR ESO LES PIDO A TODOS USTEDES SU VOTO RAZONADO COMPAÑEROS EL DÍA DE HOY PARA QUE SALGA ÉSTE VOTO EN PARTICULAR ADELANTE. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA POR LO PRONTO”

PARA HABLAR A FAVOR DEL VOTO PARTÍCULAR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ALFREDO RODRÍGUEZ DÁVILA** QUIÉN EXPRESÓ: “GRACIAS CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA, EL DÍA DE HOY COMPAÑEROS DIPUTADOS DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CREO QUE VA SER MARCADO COMO UNO DE LOS PEORES DÍAS EN LA HISTORIA DE ÉSTA LEGISLATURA, YO LES ASEGURÓ A TODOS LOS PRESENTES QUE VOTARÁN EN CONTRA DE ÉSTE VOTO PARTICULAR QUE VOTARÁN POR LAS RAZONES EQUIVOCADAS Y POR EL SECUESTRO MEZQUINO DE TRATAR DE BLOQUEAR EL PROGRESO DE UN MUNICIPIO POR PROBLEMAS PERSONALES, NO VOY A ENCONTRAR UNA SOLA ARGUMENTACIÓN DISTINTA DE NINGÚN DIPUTADO EN ÉSTA TRIBUNA AL TRATAR DE DISIMULAR Y COBRAR CUENTAS PENDIENTES ENTRE UN DIPUTADO DE ÉSTA LEGISLATURA Y EL ALCALDE DE ÉSE MUNICIPIO, APROXIMADAMENTE DOS Y MEDIO MILLONES DE PESOS MENSUALES TENDRÁ COMO CONSECUENCIA EL QUE NO SE APRUEBE ÉSTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PORQUE TODOS SABEMOS QUE ESA DISCUSIÓN YA SE DIO Y SE APROBÓ COMO IGUAL AL MUNICIPIO DE GUADALUPE, EL MUNICIPIO DE MONTERREY, DE ESCOBEDO Y LA ENORME REESTRUCTURA QUE TUVO EL GOBIERNO DEL ESTADO, SI EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL HUBIERA TOMADO LAS DECISIONES CON LA MEZQUINIDAD QUE SE VA TOMAR EL DÍA DE HOY, PORQUE AL PARECER ÉSE VA SER EL RESULTADO, EL

GOBIERNO DEL ESTADO NO HUBIERA TENIDO NINGUNA REESTRUCTURA, ¿CÓMO LES EXPLICAMOS A LOS CIUDADANOS DE SANTA CATARINA QUE VAN A PAGAR DOS Y MEDIO MILLONES DE PESOS MÁS DE INTERESES? PORQUE NOS FALTÓ VALOR CÍVICO Y MORAL PARA PONER EN ORDEN A UN DIPUTADO QUE LO ÚNICO QUE TIENE ES SED DE VENGANZA Y REVANCHAS PORQUE TERMINA SU CARRERA POLÍTICA, TODOS PODEMOS QUEJARNOS Y PODEMOS TENER LA EMPATÍA DE LO QUE ESTOY DICENDO EN ÉSTA TRIBUNA Y LO QUE YO LES PUEDO DECIR ES QUE EN EL RAZONAMIENTO QUE HIZO EN EL DICTAMEN LA COMISIÓN DE QUE FALTA INFORMACIÓN, ¿QUÉ INFORMACIÓN FALTA? TE ESTOY DICENDO QUE VOY A REESTRUCTURAR TANTOS AÑOS Y CON UNA TASA MUCHO MENOR A LA QUE TIENES Y QUE ME VOY AHORRAR ÉSTA CANTIDAD DE DINERO PARA QUE ME MODIFIQUES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO, NO TIENE NINGÚN SENTIDO, TERMINA SIENDO POLÍTICO Y HOY TERMINAREMOS DANDO UNA PUÑALADA A LOS CIUDADANOS DE SANTA CATARINA, DICIÉDOLES QUE POCO NOS IMPORTA SI DE SU BOLSA SALEN DOS MILLONES Y MEDIO MENSUALES MIENTRAS QUE AQUÍ ALGUNOS NOS SOLIDARIZAMOS CON OTROS DIPUTADOS PARA SATISFACER ESE RENCOR Y ESE ODIO QUE TERMINAMOS PAGANDO CON EL DINERO DE LOS CIUDADANOS DE SANTA CATARINA Y TODAVÍA MÁS, NO NADA MAS VAN A PAGAR DOS Y MEDIO MILLONES DE PESOS MÁS, VAN A TENER QUE VIVIR EN CONDICIONES DE NO..., NO SOLAMENTE ES EL DINERO, ES LA CALIDAD DE VIDA QUE LES VAMOS A IMPEDIR QUE PUEDAN SEGUIR DESARROLLANDO CON ESE DINERO, QUE EN LUGAR DE PAGAR SERVICIOS DE DEUDA SE VAYA A DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO, COMPAÑEROS TODAVÍA PODEMOS HACER LO CORRECTO, VAMOS A VOTAR A FAVOR DE ÉSTE PUNTO DE ACUERDO Y HACER LO QUE HEMOS HECHO DURANTE TODA ÉSTA LEGISLATURA Y AYUDAR A LA GENTE QUE MENOS TIENE EN SANTA CATARINA, MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL VOTO PARTÍCULAR, SE LE CONCEDEÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA, SI VAMOS HABLAR, VAMOS HABLAR CON LA VERDAD, PORQUE LA REESTRUCTURACIÓN NO ESTÁ AHORRANDO LA CANTIDAD QUE SE MENCIONA AQUÍ SIMPLEMENTE LA ESTA DISTRIBUYENDO A

MÁS AÑOS A FUTURO, EN REALIDAD LO QUE VA PAGAR EL MUNICIPIO EN CAPITAL ES LO MISMO PORQUE ES LA DEUDA QUE TIENE Y LOS INTERESES SE VAN A PAGAR TAMBIÉN SOBRE ÉSA DEUDA EN UN PERÍODO MAYOR, LO QUE LE LIBERE ES FLUJO AL MUNICIPIO, SI YO TENGO UN COMPROMISO A 5 AÑOS Y LO MANDO A 15 O A 30 PUES CADA AÑO VOY A PAGAR MENOS, ESE MISMO MUNICIPIO ACABA DE LLEGAR HASTA TRECE Y MEDIO MILLONES DE PESOS EN IMAGEN QUE TAMBIÉN NO SE DICE ESO Y QUE ÉSTE CONGRESO LO CITÓ A QUE VINIERA ÉL O EL SECRETARIO DE FINANZAS A EXPLICAR PRECISAMENTE ESTE TRÁMITE Y NO LO DIGO YO, LO DIJO EL PÚBLICAMENTE A LOS MEDIOS QUE NO IBA A PERDER EL TIEMPO CON LOS DIPUTADOS Y QUE NO VENÍA, A MÍ ME HUBIERA GUSTADO QUE SE ENCONTRARA UNA SOLUCIÓN. YO SI ESTABA DE ACUERDO EN QUE SE BUSCARA UNA FORMA DE REESTRUCTURAR EN LA QUE FUERA RESPONSABLE QUE NO COMPROMETIERA TANTO A GENERACIONES FUTURAS Y QUE TUVIERA UNA MEJOR SITUACIÓN EL MUNICIPIO, PERO NO HUBO DISPOSICIÓN, ENTONCES QUE NO SE DIGAN LOS MISMOS ARGUMENTOS QUE EN OTROS CASOS, EN EL DEL ESTADO Y EN OTROS SE DICE “NO QUE SE ENDEUDE MÁS A LARGO PLAZO, QUE NO PASEN LA DEUDA A OTRAS GENERACIONES”, PERO EN ÉSTE CASO SI, YO ESTOY DE ACUERDO EN QUE HAY SITUACIONES DE COYUNTURA FINANCIERA QUE PRESENTAN MEJORES OPORTUNIDADES EN TASAS QUE INCLUSO CON UNA MEJORA EN EL FLUJO PUEDE BAJAR EL RIESGO Y PUEDA ESTAR QUE ESTÉ EN UNA MEJOR POSICIÓN Y ESO ES LO QUE QUERÍAMOS INTENTAR EN ESTE CONGRESO Y NO HUBO VOLUNTAD DE PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN, OJALÁ RECAPACITE DE ÉSA ACTITUD LA ADMINISTRACIÓN Y VUELVA A VENIR, TODAVÍA NO SE ACABA EL AÑO Y AQUÍ TENEMOS TODAVÍA SESIONES DE AQUÍ A DICIEMBRE QUE ES CUANDO TIENE EL DERECHO, QUE ÉSTE MISMO CONGRESO LE AUTORIZÓ A ENDEUDARSE CON ÉSE PORCENTAJE PARA BUSCAR UNA SOLUCIÓN, PERO QUE NO SE DIGAN VERDADES A MEDIAS PORQUE LO QUE HAY QUE BUSCAR ES COMO RESOLVER LOS PROBLEMAS Y NO SIMPLEMENTE DESACREDITAR A TODOS LOS QUE VAMOS A VOTAR CUANDO EL PROPIO INTERESADO NO TUVO INTERÉS EN PRESENTARSE AQUÍ Y DAR LA CARA”.

NO HABIENDO MAS ORADORES, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL VOTO PARTÍCULAR, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, SE RECHAZA EL VOTO PARTÍCULAR POR MAYORÍA DE 20 VOTOS EN CONTRA (FRACCIÓN PRI, INDEPENDIENTES, PT Y NUEVA ALIANZA), 17 A FAVOR (FRACCIÓN PAN Y PRD) Y 0 EN ABSTENCIÓN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8588/LXXIII DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

LA C. PRESIDENTA: “AL NO APROBARSE EL VOTO PARTÍCULAR, PROCEDEMOS CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y DE ACUERDO AL ARTÍCULO 49 BIS, SE PONE A CONSIDERACIÓN EL EXPEDIENTE PRESENTADO EN PRIMERA INSTANCIA POR EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL”

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS** QUIÉN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA CON SU PERMISO, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS EN ÉSTA OCASIÓN NOS CORRESPONDE ANALIZAR LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE A LA REESTRUCTURA DE LA DEUDA DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, MISMA QUE VIENE ARRASTRANDO DESDE EL AÑO 2012, CABE RESALTAR QUE ÉSTE CONGRESO SIEMPRE ESTUVO A LA DISPOSICIÓN DE COADYUVAR CON EL MUNICIPIO PARA LA CONTRATACIÓN QUE POR DIVERSAS INCONSISTENCIAS EN EL PROCEDIMIENTO OCASIONADAS POR EL MISMO MUNICIPIO NUNCA SE PUDO CONCRETAR POR LO QUE ES DE SUBRAYAR QUE NO ES CULPA DE ÉSTE PODER LEGISLATIVO QUE EL MUNICIPIO NO HAYA TENIDO LA CAPACIDAD DE GESTIÓN CON BANOBRAS, AÚN Y CON TODAS ESAS INCONSISTENCIAS QUE PRESENTÓ LA

MUNICIPALIDAD SE NOS EXIGE AUTORIZAR LA REESTRUCTURA POR ENÉSIMA VEZ SIN PRESENTAR INFORMACIÓN FINANCIERA QUE PERMITIERA CONOCER A DETALLE LAS COMISIONES O TASAS DE INTERÉS EN EL PERÍODO DE INVERSIÓN, ES SUMAMENTE PREOCUPANTE QUE EL MUNICIPIO SIGA PRETENDIENDO EJERCER ÉSTA ACCIÓN, ES EVIDENTE QUE NO CONTAMOS CON LA CERTEZA QUE AL MODIFICAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS TRAERÁ BENEFICIOS PARA LOS CIUDADANOS TODA VEZ QUE A LOS DIPUTADOS NUNCA SE NOS MOSTRÓ DOCUMENTACIÓN ALGUNA DE LOS TRÁMITES QUE HAYA REALIZADO EL MUNICIPIO CON BANOBRAS, DESDE EL PUNTO DE VISTA MUY AMPLIO UNA SOLICITUD QUE LLEVA VARIOS AÑOS EN PROCESO ES UN PROCESO VICIADO POR OTRO LADO ES DE MENCIONAR QUE EN LOS MISMOS MESES EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA SE HA VISTO ENVUELTO EN SITUACIONES ESPINOSAS COMO ARRENDAMIENTOS DE LUMINARIAS MEDIANTE UN CONTRATO DE 180 MILLONES DONDE ADEMÁS SE FAVORECE A CIERTOS PROVEEDORES, POR CIERTO DE ACCIÓN NACIONAL, POR LO QUE CREEMOS QUE UNA VEZ EN VEZ DE SANEAR LAS FINANZAS MAS LAS QUEBRANTA Y EL MÁS AFECTADO UNA VEZ MAS ES EL BOLSILLO DEL CIUDADANO POR LO QUE LOS LEGISLADORES NO PODEMOS AVENTURARNOS A LO DESCONOCIDO Y APROBAR UNA SOLICITUD QUE NO SABEMOS SI HABRÁ AHORRO O MÁS DESPILFARRO, SIN DUDA ÉSE TEMA ES PREOCUPANTE PARA LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA PORQUE AÚN EXISTEN MUCHAS PREGUNTAS SIN RESPUESTAS TAL ES ASÍ QUE EN FECHA 13 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO SE CITÓ AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA CATARINA PARA QUE ACLARARA LOS BENEFICIOS DE LA REESTRUCTURA O SI CONTRATARÍA UN BROQUER POR EJEMPLO PARA MENCIONAR ALGUNOS CUESTIONAMIENTOS, LOS DIPUTADOS QUERÍAMOS ESCUCHAR DE VIVA VOZ SUS RAZONAMIENTOS CON DICHO CONTRATO Y ASÍ QUITAR CUALQUIER SOSPECHA DE SU ACTUAR, LAMENTABLEMENTE EL ALCALDE HIZO OÍDOS SORDOS AL CITATORIO DE ÉSTA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL DE ÉSTA SOBERANÍA TENIENDO COMO CONSECUENCIA QUE CREZCA LA DUDA Y LA DESCONFIANZA SOBRE SU CORRECTO ACTUAR FINANCIERO, AHORA BIEN EN LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013 LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DETECTÓ MÚLTIPLES

IRREGULARIDADES MILLONARIAS EN LA COMPRA DE LUMINARIAS, ES POR ELLO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE, ESTÁ A FAVOR EN EL SENTIDO DEL DICTAMEN PROPUESTO MANTENEMOS ÉSTA POSTURA DEBIDO AL ALTO COMPROMISO QUE TENEMOS CON LOS CIUDADANOS DEL ESTADO Y ESPECIALMENTE CON LOS MUNICIPIOS, DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 20 VOTOS A FAVOR (FRACCIÓN PRI, INDEPENDIENTES, PT Y NUEVA ALIANZA), 17 EN CONTRA (FRACCIÓN PAN Y PRD) Y 0 EN ABSTENCIÓN, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8588/LXXIII DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIÓNES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 57 Y 62 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 8, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SUS RELATIVOS 123 Y 143 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO

DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO TENEMOS A BIEN PRESENTAR A LA CONSIDERACIÓN DE ÉSTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA, PROPUESTA DE GLOSA DEL V INFORME DE GOBIERNO BAJO EL TENOR DE LO SIGUIENTE: ACUERDO. PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ARTÍCULO 8, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO AL H. CONGRESO DE NUEVO LEÓN SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN AUTORIZÉ COMPARECER A LOS TITULARES DE LAS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL ANTE LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO SEGÚN CORRESPONDA CON EL OBJETO DE AMPLIAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL V INFORME DE GOBIERNO Y LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. SEGUNDO.- SE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL SE ENVÍE A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LA RESPUESTA E INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS EXHORTOS QUE SE HAN NOTIFICADO DESDE EL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2013 HASTA LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO LOS CUALES AÚN NO HAN SIDO ATENDIDOS, OTORGÁNDOSE UN PLAZO DE 48 HORAS ANTES DE LA COMPARESCENCIA QUE CORRESPONDA. TERCERO.- EL FORMATO DE LA COMPARESCENCIA ANTE LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO RESPECTO AL QUINTO INFORME DE GOBIERNO DEL EJECUTIVO SE REALIZARÁN CONFORME A LOS EJES Y LAS MECÁNICAS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN: 1.- SEGURIDAD INTEGRAL, 2.- GOBIERNO PRODUCTIVO Y DE CALIDAD, 3.- DESARROLLO SOCIAL Y GENERACIÓN DE RIQUEZA, 4.- ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, A) LA REUNIÓN PARA EL ANÁLISIS DEL TEMA SEGURIDAD INTEGRAL SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA MARTES 11 DEL AÑO 2014, DE 10 DE LA MAÑANA A LAS 13 HORAS, ASISTIRÁN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA Y SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA. B) LA REUNIÓN PARA EL ANÁLISIS DE TEMA GOBIERNO PRODUCTIVO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA MARTES 11 DE

NOVIEMBRE DEL AÑO 2014 DE 3 A 6 DE LA TARDE ASISTIRÁN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, CONTRALOR GENERAL Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, LA REUNIÓN PARA EL ANÁLISIS DEL TEMA DESARROLLO SOCIAL CALIDAD DE VIDA Y GENERACIÓN DE RIQUEZA SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014 DE LAS 10 HORAS A LA 1 DE LA TARDE ASISTIRÁN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARIO DE SALUD, SECRETARIO DE EDUCACIÓN, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO, SECRETARIO DE TRABAJO, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, ASÍ COMO LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE. D) LA REUNIÓN PARA EL ANÁLISIS DEL TEMA DE GOBIERNO DESCENTRALIZADO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014 DE LAS 15 A LAS 18 HORAS, ASISTIRÁN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, LA REA, EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR, AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN, FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY (FOMERREY), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (ISSSTELEÓN), SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY Y EL INSTITUTO DE LA VIVIENDA. CUARTO.- LAS REUNIONES SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA DEL PALACIO LEGISLATIVO, SE DESARROLLARÁN DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DEL PLENO CORRESPONDIENTE A LAS FECHAS ESTABLECIDAS Y SERÁN MODERADAS POR EL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO, A LAS REUNIONES PUEDEN ACUDIR PERSONAL DE APOYO DE LOS PODERES EJECUTIVOS Y LEGISLATIVOS. QUINTO.- SE PODRÁ REALIZAR UNA EXPOSICIÓN DE HASTA 10 MINUTOS SOBRE EL ESTADO QUE GUARDE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN SU RESPECTIVO RAMO POR ÉL O POR EL SECRETARIO DE DESPACHO QUE ENCABEZE Y QUE DESIGNE EL EJECUTIVO PUDIENDO INTERVENIR DISTINTAMENTE EN CUALQUIER MOMENTO SI

SOBREPASA EL TIEMPO ASÍ ESTABLECIDO POSTERIORMENTE CONTESTARÁ LAS PREGUNTAS A LOS DIPUTADOS, EN CASO DE QUE LAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO NO HUBIERAN REMITIDO LAS RESPUESTAS A LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN EL ACUERDO SEGUNDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, LOS DIPUTADOS PODRÁN INICIAR LA COMPARESCENCIA CUESTIONANDO RESPECTO A LOS EXHORTOS DE SU INTERÉS. SEXTO.- PARA EL DESARROLLO DE CADA UNA DE LAS SESIONES DE LA GLOSA, SE REALIZARÁN PREGUNTAS Y CONTESTACIONES DIRECTAS, LAS INTERVENCIONES PARA FORMULAR UNA PREGUNTA POR PARTE DE LOS DIPUTADOS SERÁ DE DOS MINUTOS, LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y DEMÁS COMPARECENTES TENDRÁ UN TIEMPO DE HASTA 5 MINUTOS PARA CONTESTAR LAS MISMAS, LOS GRUPOS LEGISLATIVOS QUE INTEGRAN EL H. CONGRESO CONTARÁN CON DIEZ TURNOS POR COMPARRECENCIA PARA CUESTIONAR A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS CITADAS, LA ASIGNACIÓN DE LOS TURNOS POR GRUPOS SE HARÁN CONFORME A LAS SIGUIENTES: 1.- PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, 2.- REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, 3.- PARTIDO NACIONAL NUEVA ALIANZA, 4.- PARTIDO ACCION NACIONAL, 5.- PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, 6.-PARTIDO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES, 7.- PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, 8.- PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, 9.- PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y 10.- PARTIDO DEL TRABAJO, A LA RESPUESTA DE LA COMPARESCENCIA EL DIPUTADO QUE REALICE UNA PREGUNTA TENDRÁ DERECHO A UNA RÉPLICA DE MANERA INMEDIATA CON UNA PARTICIPACIÓN DE HASTA 2 MINUTOS Y POSTERIORMENTE A PLANTEAR UNA CONTRARÉPLICA CON UNA DURACIÓN DE HASTA UN MINUTO, LAS INTERVENCIONES PARA CONTESTAR A LA RÉPLICA Y CONTRARÉPLICA NO PODRÁN EXCEDER DE 5 MINUTOS CADA UNO. 7.- LAS PREGUNTAS QUE FORMULEN LOS GRUPOS LEGISLATIVOS CUMPLIRÁN CON LO SIGUIENTE: CADA PREGUNTA DEBERÁ REFERENCIARSE EN EL ÁREA TEMÁTICA A LA QUE CORRESPONDA Y AGRUPARSE EN TORNO A DICHA ÁREA TEMÁTICA. 2. CADA PREGUNTA PODRÁ SER PRECIDIADA POR INTRODUCCIÓN QUE SIRVA PARA GENERAR UN MARCO DE REFERENCIA QUE PERMITA QUE LAS

RESPUESTAS SEAN CONCRETAS Y PUNTUALES. 3.- CADA PREGUNTA DEBERÁ SER ELABORADA DE MANERA INSTITUCIONAL EN FORMA CLARA Y CONCISA PARA QUE PUEDA RECIBIR UNA RESPUESTA EN LOS MISMOS TÉRMINOS. MONTERREY, NUEVO LEÓN 28 DE OCTUBRE LA FIRMAN TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DEL RÉGIMEN INTERNO DEL CONGRESO DEL ESTADO, ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

TERMINADA LA LECTURA DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y REGIMEN INTERNO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA, PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL ACUERDO SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS BARONA MORALES** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA, HAGO USO DE ÉSTA TRIBUNA PARA HABLAR A FAVOR DE UNO DE LOS EJERCICIOS DE MAYOR TRASCENDENCIA EN EL ESTADO, QUE SIN DUDA GARANTIZA EL COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS ANTE LOS CIUDADANOS, POR SER ÉSTE UN ÓRGANO REPRESENTATIVO Y POPULAR, ÉSTE ACUERDO FUÉ CONSIDERADO Y CONSENSADO, RATIFICADO EN LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO POR TODAS LAS BANCADAS QUE TIENEN EN REPRESENTACIÓN EN ÉSTE ÓRGANO SOBERANO, QUIERO MANIFESTAR QUE LOS TRABAJOS QUE SE REALIZARON, SE REALIZARÁN LOS DÍAS 11 Y 12 DE NOVIEMBRE EN LA SALA BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA, CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA DE ÉSTE PALACIO LEGISLATIVO, SE EFECTUARÁN BAJO LOS EJES TEMÁTICOS DE SEGURIDAD INTEGRAL, GOBIERNO PRODUCTIVO Y DE CALIDAD, DESARROLLO SOCIAL Y GENERACIÓN DE RIQUEZA Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, MISMO QUE CONTARÁ CON LA PRESENCIA DE LOS SECRETARIOS DEL RAMO GARANTIZANDO LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, NO OBSTANTES PARA SER MÁS TRANSPARENTES ÉSTE INSTRUMENTO CONSTITUCIONAL SE ESTABLECE QUE LOS SECRETARIOS DE CADA UNO DE LOS RAMOS DEBERÁN

DAR CONTESTACIÓN A TODOS LOS EXHORTOS QUE SE LES HUBIEREN NOTIFICADO DESDE EL MES DE NOVIEMBRE DEL 2013 HACIENDO DE ELLO UN COMPROMISO INSTITUCIONAL CON LA CIUDADANÍA Y CON ÉSTE PODER LEGISLATIVO, RAZON POR LA CUAL LE SOLICITO AL PLENO VOTAR A FAVOR DE ÉSTE PRESENTE ACUERDO. ES CUANTO AMIGOS DIPUTADOS, GRACIAS POR SU ATENCIÓN SIEMPRE PUNTUAL”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

EN ESTE MOMENTO LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE SE INCORPORA A LA SESIÓN EL C. DIP. JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS, RELATIVO AL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y REGIMEN INTERNO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA, **LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO ACCIÓN NACIONAL** PRESENTAMOS EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO EN UN AFÁN DE COADYUVAR CON LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS, EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS METROPOLITANOS, HAN INVERTIDO UNA IMPORTANTE CANTIDAD DE RECURSOS PÚBLICOS EN LA INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIGILANCIA EN LAS PRINCIPALES AVENIDAS Y CALLES DE LA CIUDAD. EL PROPÓSITO DE LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES ES CONTAR CON OJOS EN EL ÁREA METROPOLITANA PARA QUE SIRVAN DE TESTIGOS DE LO QUE OCURRE, EN TIEMPO REAL, Y REACCIONAR DE INMEDIATO EN CASO DE UNA EMERGENCIA, SEA POR EL HECHO DELICTIVO O POR UN ACCIDENTE, CON ESTAS CÁMARAS, QUE MANDAN LA INFORMACIÓN A DIVERSAS CENTRALES DE SEGURIDAD, COMO SON LOS C4 EN EL CASO DE LOS MUNICIPIOS Y EL C5 EN EL CASO DEL ESTADO, SE PUEDE CONSTATAR REALMENTE LO QUE SUCEDIÓ Y QUE PUSO EN RIEGO A LA CIUDADANÍA. SIN EMBARGO RESULTA PREOCUPANTE QUE EN UN LAMENTABLE HECHO DELICTIVO OCURRIDO LA SEMANA PASADA QUEDÓ AL DESCUBIERTO QUE JUSTO EN DONDE FUERON LOS HECHOS LAS CÁMARAS DE SEGURIDAD APARENTEMENTE NO FUNCIONABAN ESTO NOS LLEVA A UNA PREGUNTA ¿CUÁNTAS DE LAS CÁMARAS DE VIGILANCIA QUE SE ENCUENTRAN INSTALADAS Y QUE SON OPERADAS POR EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY REALMENTE FUNCIONAN Y CUÁNTAS NO? SE HACE NECESARIO, COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL CONOCER LA FUNCIONALIDAD DE ÉSTAS CÁMARAS DE VIGILANCIA, MÁS ALLÁ DE LA INVERSIÓN QUE SE HAYA HECHO HASTA EL MOMENTO POR EL SERVICIO QUE DEBEN ESTAR PRESTANDO, QUE EL DE BRINDAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS, NO QUEREMOS CUESTIONAR EL MONTO QUE SE PAGÓ, ESE YA SE PAGÓ PERO SI QUE NO ESTÉN FUNCIONANDO ESTAMOS EN TIEMPO DE SABER QUÉ PASA CON ESTAS CÁMARAS YA QUE EN BREVE ANALIZAREMOS EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL 2015 Y PODRÍAMOS ETIQUETAR PARTIDAS ESPECIALES YA SEA PARA LA COMPRA O REPARACIÓN DE ESTOS APARATOS, DE ESTA MANERA SERÍA CONVENIENTE QUE PROGRAMÁRAMOS UNA VISITA AL C5,

DONDE TENEMOS ENTENDIDO SE ESPEJEAN LAS CÁMARAS DE SEGURIDAD DE LOS MUNICIPIOS Y SE REPORTAN TAMBIÉN LAS DEL ESTADO, CERTIFICAR NOSOTROS MISMOS EL FUNCIONAMIENTO DE CADA UNA DE ESTAS CÁMARAS PARA CONTAR CON ELEMENTOS PARA TOMAR DECISIONES A FUTURO. ANTE ESTA CIRCUNSTANCIA ES QUE PROPONEMOS EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, QUE POR SU IMPORTANCIA PEDIMOS DIPUTADA PRESIDENTA QUE SEA VOTADA ESTE MOMENTO. **ACUERDO ÚNICO.- QUE EL PLENO DE LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DESIGNE UNA COMISIÓN PLURAL DE DIPUTADOS PARA QUE VISITEN EL CENTRO DE COORDINACIÓN INTEGRAL DE CONTROL, COMANDOS, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C5) CON LA FINALIDAD DE CONOCER SU OPERATIVIDAD Y EN ESPECIAL EL FUNCIONAMIENTO DE LAS CÁMARAS DE SEGURIDAD QUE DESDE ÉSTE LUGAR SON OBSERVADAS.** COMPAÑEROS DIPUTADOS ES UN TEMA QUE NO QUEREMOS CREAR POLÉMICA PERO COMO TODOS HEMOS VISTO MUCHAS VECES DEFENDEMOS A LOS DE UN COLOR Y ATACAMOS A LOS DE OTRO COLOR POR EL MISMO MOTIVO, YO LES ASEGURÓ QUE SI VAMOS Y VERIFICAMOS DE QUE MUNICIPIO NO ESTÁN TRABAJANDO O DE QUE PARTE DE GOBIERNO DEL ESTADO NO ESTÁN TRABAJANDO, HAREMOS NUESTRA LABOR PORQUE LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO LAS VAN A REPARAR Y LAS VAN A PONER EN FUNCIONAMIENTO Y ESO SERÍA HACER ALGO POR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR LO CUAL LES PIDO SU VOTO A FAVOR AL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA, COMPAÑEROS YO CREO QUE ESTE CONGRESO HA SIDO MUY RESPONSABLE EN LO QUE SE REFIERE A LOS TEMAS DE SEGURIDAD Y CREO QUE SE HA RESPETADO LA PREMISA DE QUE CON LOS TEMAS DE SEGURIDAD NO SE POLITIZAN Y ESTE CONGRESO LO HA HECHO ASÍ REPETIDAMENTE PARA APOYAR PROPUESTAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE LOS MUNICIPIOS O EN SU DEFECTO PARA EXIGIR SITUACIONES AL ESTADO Y A LOS MUNICIPIOS, EN ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL SEÑOR DIPUTADO ALFREDO RODRÍGUEZ COMO BIEN A TUVO SEÑALAR, NO SE

CUESTIONA EN LO ABSOLUTO EL TEMA DE LAS CÁMARAS O EL TEMA DE LOS RECURSOS QUE SE HAYAN GASTADO PARA ÉSTAS CÁMARAS, PORQUE BIEN SABEMOS QUE NUESTROS REPRESENTADOS UNA DE LAS SITUACIONES MÁS IMPORTANTES PARA ELLOS ES EL TEMA DE LA SEGURIDAD, Y SI ÉSTAS CÁMARAS O SI MÁS CÁMARAS SON NECESARIAS SIN IMPORTAR EL RECURSO Y LOS MONTOS QUE SE NECESITEN PARA QUE LOS CIUDADANOS DE LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN SE SIENTAN MÁS SEGUROS, CREEMOS NOSOTROS QUE ÉSTE CONGRESO NUNCA LE TEMBLARÁ LA MANO PARA APOYAR CON RECURSOS A ÉSTE TIPO DE SITUACIONES Y ES POR ESO QUE SE PRENDE UNA PEQUEÑA ALERTA Y NOSOTROS COMO REPRESENTANTES DE LOS CIUDADANOS PUES ESTAMOS SOLICITANDO PODER IR HACER UNA VISITA AL C5 DONDE SE NOMBRÉ UNA COMISIÓN Y PODAMOS NOSOTROS TENER CLARO EL PANORAMA DEL FUNCIONAMIENTO, A LO MEJOR PORQUE NO EN ÉSTA VISITA NOS ENCONTRAMOS DE QUE HACEN FALTA ALGUNOS RECURSOS PARA MEJORAR O PARA MANTENER MÁS SEGURA A LA CIUDADANÍA DE NUEVO LEÓN Y ESTAMOS SEGUROS QUE ÉSTA VISITA NOS RETROALIMENTARÁ TANTO A NOSOTROS COMO NOSOTROS PODEMOS RETROALIMENTAR A QUIENES REPRESENTAMOS DEL FUNCIONAMIENTO DE ÉSTAS CÁMARAS QUE ESTÁN VINCULADAS AL C5, POR ESO COMPAÑEROS LES PEDIMOS SU VOTO A FAVOR ES IR SIMPLEMENTE IR HACER UNA VISITA A ESTAS INSTALACIONES ES DE SIMPLEMENTE ESCUCHAR LA EXPLICACIÓN DE CÓMO FUNCIONA TODO ESTO Y CREO QUE TRAEREMOS BUENAS COSAS DE ÉSTA VISITA YA SEA PARA TOCARSE EN EL PRÓXIMO PRESUPUESTO DE EGRESOS O PARA VER COMO REPRESENTANTES DE LOS CIUDADANOS PODAMOS COADYUVAR A TENER UNA MEJOR SEGURIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES TODO DIPUTADA PRESIDENTA, LES AGRADECERÍA MUCHO SU VOTO A FAVOR”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON SU PERMISO PRESIDENTA, ESCUCHÉ CON ATENCIÓN AL DIPUTADO QUE PROPONE ÉSTE PUNTO Y YO QUISIERA COMENTARLE QUE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN HEMOS VISTO QUE LA INFORMACIÓN DEBE SER PARA TODOS LOS NUEVOLEONESES, OBVIAMENTE EL C5 TIENE QUE HACER SUS FUNCIONES,

PERO ASÍ COMO EL C5 TIENE QUE HACER SUS FUNCIONES LOS MUNICIPIOS TAMBIÉN TIENE QUE PONER DE SU PARTE Y TENEMOS NOSOTROS ALGUNOS DATOS, POR EJEMPLO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO EXISTEN 496 CÁMARAS, EN MONTERREY 91 CÁMARAS, ESCOBEDO 83, GUADALUPE, SANTA CATARINA 46, ETCÉTERA, ENTONCES YO LE QUIERO HACER UNA PROPUESTA AL DIPUTADO Y DECIRLE QUE PARA NO HACERLO POLÍTICO PARTIDISTA VAMOS TAMBIÉN APROVECHAR LA VUELTA Y NOMBRAR ALGUNA COMISIÓN DE DIPUTADOS PARA VISITAR TAMBIÉN LOS C4, PORQUE TENEMOS INFORMACIÓN QUE A VECES NO COMPARTEN LA INFORMACIÓN O NO ESPEJEAN LAS CÁMARAS COMO SE HA DICHO ENTONCES SI SAN PEDRO TIENE CUATROCIENTAS NOVENTA Y TANTAS CÁMARAS PUES VAMOS A VER EN QUE LAS ESTÁN APROVECHANDO TAMBIÉN AL IGUAL COMO LOS OTROS MUNICIPIOS Y PORQUE NO LO HACEN VERDAD, ENTONCES VAMOS APROVECHAR LA VUELTA Y NOMBRAR ALGUNA COMISIÓN INTERESADA EN ÉSTE TEMA PARA PODER VERIFICAR QUE ESTÁN HACIENDO TAMBIÉN LOS C4, ÉSA SERÍA UNA PROPUESTA, ES CUANTO PRESIDENTA”.

LA C. PRESIDENTA: “GRACIAS DIPUTADO, ES MI DEBER PREGUNTARLE AL DIPUTADO PROMOVENTE DIPUTADO ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, ESTÁ USTED DE ACUERDO EN LA MODIFICACIÓN QUE MANIFIESTA EL DIPUTADO JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS.” -*FUE ACEPTADA-*

AL NO HABER MAS PARTICIPACIONES LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS SECRETARIO EN FUNCIONES DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA CON EL AGREGADO DEL DIPUTADO JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS.

EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES LEYÓ: “ACUERDO ÚNICO.- QUE EL PLENO DE LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DESIGNE UNA COMISIÓN PLURAL DE DIPUTADOS PARA QUE VISITEN EL CENTRO DE COORDINACIÓN INTEGRAL DE CONTROL, COMANDOS, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C5) ASÍ COMO A LOS C4 DE LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA CON LA FINALIDAD DE CONOCER SU OPERATIVIDAD Y EN

ESPECIAL EL FUNCIONAMIENTO DE LAS CÁMARAS DE SEGURIDAD QUE DESDE ÉSTE LUGAR SON OBSERVADAS. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO SOLICITÓ A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN A EMITIR SU VOTO CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR EN BASE AL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS A FAVOR.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON LA VENIA DE LA DIPUTADA PRESIDENTA DOLORES CANTÚ, GRACIAS COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS SI HACEMOS UNA ENCUESTA DE POPULARIDAD EN EL ESTADO DE GUERRERO SEGURAMENTE POR LOS HECHOS REPROBABLES DE LA POLICÍA EN ESE ESTADO Y EN ALGUNOS MUNICIPIOS COMO EL DE AYOTZINAPAN SEGURAMENTE QUE LOS POLICÍAS SERÁN LOS MAS REPROBADOS, SERÁN LOS MÁS RECHAZADOS Y TENDRÁN LA CALIFICACIÓN MÁS DESPRECIABLE POR LAS ACTITUDES TAN SANGUINARIAS Y CRIMINALES CON QUE LOS POLICÍAS SE HAN VISTO INVOLUCRADOS EN ESTE ESTADO ASÍ COMO EN MICHOACÁN, SIN EMBARGO PUES TAMBIÉN CONTEMOS LO BUENO, SI BIEN ES CIERTO QUE LA POLICÍA DE APODACA NO ES LA MEJOR DEL PAÍS NI DEL ESTADO PERO SI, QUIERO DESTACAR EN ÉSTA TRIBUNA LA ACCIÓN HEROICA DE DOS POLICÍAS QUE TUVIERON A BIEN SALVAR A UNA MUJER EMBARAZADA Y A SU PEQUEÑA HIJA DE 6 AÑOS DE EDAD ELLOS PUES SIN APLICAR NINGÚN PROTOCOLO, SI NO SU INSTINTO DE ACCIÓN HUMANA SE IMPREGNARON EN

AGUA PARA PODER ENTRAR AHÍ PONIENDO EN RIESGO SUS VIDAS PORQUE SI BIEN ES CIERTO QUE ELLOS ESTÁN CAPACITADOS O ENTRENADOS PARA OTRO TIPO DE OPERACIÓN, ...SALUD DIPUTADO MARIO CANTÚ, AHORA NO FUE BARONA CHINGUETA, INSIGNE Y DISTINGUIDO LEGISLADOR AGRADEZCO SU ATENCIÓN COMO SIEMPRE USTED ESTÁ ATENTO A LOS PRONUNCIAMIENTOS QUE HACEMOS EN ESTA TRIBUNA SE LO AGRADEZCO DIPUTADO..., LUEGO ENTONCES QUIERO SOLICITAR A ÉSTA SOBERANÍA QUE NOSOTROS COMO LEGISLATURA COMO CONGRESO CITEMOS A ÉSOS DOS POLICÍAS PARA QUE LES DEMOS UN RECONOCIMIENTO PORQUE ES CIERTO QUE HEMOS DENOSTADO LA ACTUACIÓN DE LOS POLICÍAS, PERO EN ÉSTE CASO PARTICULAR DE LOS POLICÍAS JONATHAN ORTEGÓN MENDOZA Y JESÚS ROJAS NO PUDIÉRAMOS DEJAR EN ESE TORBELLINO DE ACCIONES A FAVOR Y EN CONTRA QUE HACEMOS EN ÉSTA TRIBUNA QUE UN ACTO COMO ÉSTE QUEDARA SIN QUE SE LE RECONOCIERA, PORQUE ASÍ NOS HEMOS IDO TAMBIÉN A LA YUGULAR CON LA GENTE QUE COMETE ERRORES EN CONTRA DE LA SOCIEDAD, ASÍ TAMBIÉN HEMOS REPROBADO LA ACTITUD SALVAJE DE ALGUNOS POLICÍAS, EN ALGUNOS MUNICIPIOS EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS, HEMOS REPROBADO ESAS ACTITUDES QUE NO DEBIERON DE COMETERSE Y SIN EMBARGO HOY YO PIDO QUE CITEMOS A ESOS POLICÍAS, QUE LES DEMOS UN RECONOCIMIENTO PORQUE LA SOCIEDAD SE PRONUNCIA, POR EJEMPLO, AQUÍ EN LAS REDES DICE: "BIEN POR LOS SEÑORES OFICIALES POLICÍAS DE APODACA, DA GUSTO VER QUE NO TODOS LOS POLICÍAS SON CORRUPTOS, OJALÁ Y A ESOS OFICIALES LES DEN UNA REMUNERACIÓN EXTRA POR HABER SALVADO A LA SEÑORA Y A SU HIJA, DA GUSTO VER BUENAS NOTICIAS Y QUE DIOS BENDIGA A ESOS DOS POLICÍAS", SON COMENTARIOS DE LA SOCIEDAD, NO ESTÁN ACTUADOS, NI ESTÁN EDITADOS, NI ESTÁN COMPRADOS, OTROS, DICE ESTE CIUDADANO "ESE NO ES SU TRABAJO DE LOS POLICÍAS, NO ESTÁN CAPACITADOS PARA ESO, SI HUBIERAN MUERTO O RESULTADO LESIONADOS NO SERÍA TOMADO COMO ACCIDENTE LABORAL", ESO ES LO QUE HAY QUE RECONOCERLES, EL LADO HUMANO QUE MOSTRARON AL ARRIESGAR SUS VIDAS, HUBIERA SIDO MÁS FÁCIL QUEDARSE VIENDO Y DECIR "NO SOMOS BOMBEROS", NI RESCATISTAS, PERO ACTUARON, Y ESO HAY QUE RECONOCERLO, NO ES QUE LOS QUIERAN HACER SANTOS, PUES NO, PORQUE YA PASÓ EL DÍA DE LOS SANTOS, PERO

SIMPLEMENTE PUES QUE VALGA LA PENA UN MERECIDO RECONOCIMIENTO A JONATHAN ORTEGÓN Y JESÚS ORTEGA, ASÍ PUES LA PRESIDENCIA DE ESTE HONORABLE CONGRESO SÉ QUE HABRÁ DE SENSIBILIZARSE PARA QUE LO CONSENTE, DESPUÉS HAGA LO QUE CORRESPONDA SOBRE ESTE TEMA. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON SU PERMISO PRESIDENTA, COMPAÑEROS ESTOY A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO QUE PRESENTA NUESTRO DIPUTADO ORADOR MI COMPAÑERO Y AMIGO BRAULIO MARTÍNEZ, SIEMPRE TENEMOS QUE PARTIR DE LA PREMISA DE HONOR A QUIEN HONOR MERECE, LOS POLICÍAS QUE ESTABAN FUERA DE SERVICIO NO ESTABAN LABORANDO EN ÉSAS HORAS, ACTUARON POR EL LLAMADO QUE TIENEN DE SERVIR A LOS DEMÁS, EN APODACA LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL SE HA DISTINGUIDO POR SER SERVIDORES PÚBLICOS DE CORAZÓN, NO POR SER POLÍTICOS, POR SER SERVIDORES PÚBLICOS, CREO YO QUE EL PARTIR DE LOS FUNCIONARIOS DE ÉSTA ADMINISTRACIÓN ACTUAL EN APODACA QUE REALMENTE SE PONEN LA CAMISETA DE LA SOCIEDAD Y SE PONEN AYUDAR AL PRÓJIMO, A LA SOCIEDAD, A SU COLONIA, A SU MUNICIPIO SIEMPRE LO VAMOS A VER CON BUENOS OJOS, ES UN JUSTO Y MERECIDO RECONOCIMIENTO Y CREO YO QUE ÉSTAS PERSONAS MÁS QUE SERVIDORES PÚBLICOS, SON HÉROES QUE AL ARRIESGAR SU VIDA SALVARON UNA FAMILIA Y GRACIAS A DIOS PUES TENEMOS BUENAS NOTICIAS QUE CONTAR, CREO YO Y CONSIDERO QUE ES MUY OPORTUNO EL COMENTARIO DEL COMPAÑERO BRAULIO MARTÍNEZ, ESTAMOS A FAVOR Y COMO EN UN INICIO DE ÉSTA INTERVENCIÓN LO MENCIONO “HONOR A QUIEN HONOR MERECE” Y ÉSAS PERSONAS MERECEN NUESTRO TOTAL RECONOCIMIENTO, GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA, LOS SUSCRITOS EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO Y ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON

FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN , ASÍ COMO EN LOS DIVERSOS 102,103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PONEMOS A CONSIDERACIÓN DE ÉSTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO CONFORME A LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** COMPAÑEROS DIPUTADOS. EL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO TIENE SUS BASES EN LOS PRINCIPIOS DE DEMOCRACIA Y PLURALIDAD. EL RECONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE QUE EXISTEN DIVERSAS FORMAS DE PENSAMIENTO, DE OPINIÓN POLÍTICA, DE IDEOLOGÍA Y DE PLANES DE GOBIERNO, ES A LO QUE SE CONOCE COMO PLURALISMO. NINGÚN SISTEMA DE GOBIERNO QUE SE PRECIE DE SER DEMOCRÁTICO PUEDE LIMITAR O IMPOSIBILITAR LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS CIUDADANOS Y ORGANIZACIONES, DE FORMA DIRECTA O INDIRECTA. ES POR ELLOS QUE NUESTRA CONSTITUCIÓN DEFINE COMO PLURIPARTIDISTA A NUESTRO SISTEMA POLÍTICO, Y GARANTIZA LA INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN DE TODAS LAS VOCES EN LA COMPETENCIA DEMOCRÁTICA POR EL PODER. ESOS VALORES Y DISPOSICIONES DEBEN SER IGUALMENTE RESPETADOS TANTO EN EL ÁMBITO FEDERAL COMO EN EL LOCAL, SIN DAR ESPACIO A INTERPRETACIONES LEGALOIDES O ARTIMAÑAS POLÍTICAS EN DETRIMENTO DE LA REPRESENTATIVIDAD QUE CADA PARTIDO POLÍTICO ADQUIRIÓ MEDIANTE EL RESPALDO CIUDADANO EXPRESADO EN LAS URNAS. SER UN VERDADERO DEMÓCRATA SIGNIFICA COLOCAR EL INTERÉS SUPERIOR DEL MANDATO CIUDADANO SOBRE LOS INTERESES PARTICULARES O DE PARTIDO. ES EN ESE TENOR QUE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PRD HA HECHO UN RECLAMO JUSTO Y FUNDADO, EN TIEMPO Y FORMA EN RELACIÓN A LA PÉRDIDA DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, HECHO QUE A TODAS LUCES CONSTITUYÓ UN ACTO DE EXCLUSIÓN EN LA PARTICIPACIÓN DE LA VIDA INTERNA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, Y QUE LIMITÓ A NUESTRA FRACCIÓN LEGISLATIVA ADEMÁS DE QUE ROMPIÓ EL EQUILIBRIO DEMOCRÁTICO QUE YA EXISTÍA EN LA DESIGNACIÓN DE LAS 20 COMISIONES PERMANENTES DE DICTAMEN LEGISLATIVO. LA RECONFIRMACIÓN DE LOS PESOS Y CONTRAPESOS AL INTERIOR DE ESTA LEGISLATURA, PUEDE ENTENDERSE COMO UN PROCESO POLÍTICO NATURAL, NO ASÍ LA EXTRALIMITACIÓN DE FUNCIONES Y

ATRIBUCIONES. EL REACOMODO EN LOS GRUPOS LEGISLATIVOS ES RESPETABLE, ASÍ COMO LAS ALIANZAS O COLABORACIONES ENTRE ELLOS, PERO TALES MOVIMIENTOS DEBEN GUARDAR TODA PROPORCIÓN EN RELACIÓN AL PESO ESPECÍFICO DE CADA FRACCIÓN Y EL MANDATO OBTENIDO A TRAVÉS DEL VOTO. ÉSTA ES LA RAZÓN PRINCIPAL POR LA QUE EL PRD RECLAMA DE MANERA ENÉRGICA LA PRESIDENCIA DE UNA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, TODA VEZ QUE NO EXISTIERON MOTIVOS FUNDADOS PARA SU REMOCIÓN. EN LOS HECHOS, EL PRD CONVIRTIÓ A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA EN LA MÁS PRODUCTIVA DE TODAS LAS COMISIONES DE ESTA LXXIII LEGISLATURA. SU FUNCIONAMIENTO FUE EFICIENTE, DEMOCRÁTICO, IMPARCIAL Y LEGAL, ADEMÁS DE HABER MARCADO UN HITO EN LA HISTORIA DE ESTE CONGRESO AL ANALIZAR Y RECHAZAR EXPEDIENTES DE CUENTAS PÚBLICAS DE DIVERSOS MUNICIPIOS, POR LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO. PARA LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PRD LA TAREA ENCOMENDADA AL FRENTE DE DICHA COMISIÓN, ERA UN COMPROMISO QUE SIEMPRE FUE CUMPLIDO A CABALIDAD. ACTUALMENTE, LA DISTRIBUCIÓN DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO DEJA MUCHO QUE DESEAR, CREANDO UN DESEQUILIBRIO DE REPRESENTACIÓN QUE NO ES JUSTIFICABLE. LA SUB REPRESENTACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA EL PRD EN LA DESIGNACIÓN DE LAS PRESIDENCIAS DE TALES COMISIONES, ES DEL ORDEN DEL MENOS DEL 4.762% EN RELACIÓN A LA REPRESENTATIVIDAD EN EL PLENO DE ESTE CONGRESO. AL MISMO TIEMPO NO ES ENTENDIBLE NI JUSTIFICABLE LA SOBRE REPRESENTACIÓN QUE TIENEN LOS DEMÁS GRUPOS LEGISLATIVOS, DESTACADAMENTE LA DEL GRUPO INDEPENDIENTE, QUE CONFORMADO POR 2 DIPUTADOS TAL COMO NUESTRA FRACCIÓN, TIENE EN SU HABER ELLOS 2 PRESIDENCIAS, PERO EL PRD NINGUNA. TAL GRUPO TIENE, POR EJEMPLO, UNA REPRESENTACIÓN EN PLENO DEL 4.762% IGUAL QUE EL PRD, PERO EN LA DESIGNACIÓN DE COMISIONES ALCANZAN UN 10%, QUIERO COMENTARLES COMPAÑEROS QUE ACTUALMENTE LA CONFORMACIÓN EN COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO EL PAN CON SUS 18 DIPUTADOS REPRESENTAN ESTA SOBERANÍA EL 42.85% , EL PRI CON 16, 38.09%, EL PANAL CON 3, EL 7.1%, EL PRD CON 2, EL 4.76 , EL PT CON 1, EL 2.38, Y LOS INDEPENDIENTES CON 2, EL 4.76 PARA UN TOTAL DE 42 DIPUTADOS Y EL

100% DE LA REPRESENTACIÓN DE ÉSTE CONGRESO, EL PAN TIENE SOLAMENTE 7 DIPUTADOS Y DEBERÍA DE TENER 9, EL PRI TIENE 8 Y DEBE DE TENER 8, EL PANAL TIENE 2 Y DEBE DE TENER 1, EL PRD TIENE 0 Y DEBE DE TENER 1, EL PT TIENE 1, EL PT NO DEBE DE TENER NINGUNA, INDEPENDIENTES TIENEN 2 Y DEBE DE TENER SOLAMENTE 1 COMPAÑEROS ESA ES DE MANERA NATURAL POR EL COCIENTE NATURAL COMPAÑEROS EL RESTO MAYOR LA REPRESENTACIÓN QUE DEBEMOS TENER GUARDANDO LOS EQUILIBRIOS EN ESTA LEGISLATURA, ESO ES LO LEGAL, ESO ES LO QUE ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA Y EL REGLAMENTO INTERNO QUE NOS RIGE EN ÉSTE CONGRESO DEL ESTADO, POR ELLO URGIMOS A TODOS LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS Y EN GENERAL A TODAS LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, A HACER VALER LOS PRINCIPIOS DEMOCRÁTICOS ESTABLECIDOS EN NUESTRAS LEYES, DE FORMA QUE NO EXISTAN DESIGNACIONES ARBITRARIAS SIN SUSTENTO ELECTORAL, LEGAL NI POLÍTICO, ASÍ COMO PARA ARMONIZAR EL EQUILIBRIO EN EL TRABAJO LEGISLATIVO AL INTERIOR DE ÉSTA SOBERANÍA. LA FRACCIÓN DEL PRD ÚNICAMENTE RECLAMA LO QUE LE CORRESPONDE POR DERECHO Y LO QUE GANÓ EN LAS URNAS EN EL PASADO PROCESO ELECTORAL. EXIGIMOS RESPETUOSAMENTE LA DESIGNACIÓN DE UNA PRESIDENCIA DE ALGUNA DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, A LAS QUE HACE REFERENCIA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, PARA EJERCER A CABALIDAD EL MANDATO QUE NOS FUE CONFERIDO POR PARTE DE LOS CIUDADANOS DE QUIENES VOTARON POR NOSOTROS. CONFORME A LO ANTERIOR EXPUESTO, PONEMOS A CONSIDERACIÓN Y SOLICITAMOS DE MANERA RÁPIDA, RESPETUOSA PERO RESPETUOSA APROBAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO **PRIMERO.- LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO A CONVOCAR A REUNIÓN EXPRESA Y EXTRAORDINARIA PARA ABORDAR EL TEMA DE LA DESIGNACIÓN DE UNA COMISIÓN PERMANENTE DE DICTAMEN LEGISLATIVO A LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PRD, CONFORME LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 66 Y 67 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”.**

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, QUIEN EXPRESÓ: “NADA MÁS PARA ACLARAR EN ESTE PLENO, PORQUE ESTE ASUNTO LE CORRESPONDE LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO Y EN LA ÚLTIMA SESIÓN QUE TUVIMOS SE VIO Y SE VIO LOS PORCENTAJES DE INTEGRACIÓN QUE HAY EN TODAS LAS COMISIONES Y CUANTOS TIENEN CADA QUIEN, EL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA HABLA DE LA REPRESENTACIÓN PLURAL Y PROPORCIONAL EN LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES, EN NINGUNA PARTE HABLA DE LAS PRESIDENCIAS Y CREO QUE TAMBIÉN EN EL CASO DE LAS PRESIDENCIAS SE HA ATENDIDO EN ESTE CONGRESO A LAS DISTINTAS CAPACIDADES QUE HAY CONFORME A LA TEMÁTICA Y ES LA DECISIÓN QUE HA TOMADO EL PLENO Y A FINAL DE CUENTAS ES EL PLENO EL QUE TIENE EL VOTO FINAL, YO CON TODO RESPETO CREO QUE ESTE PLENO DEBÍA ESTAR ENTERADO QUE ÉSE ASUNTO SE VIO EN LA COMISIÓN Y SE ATENDIÓ A LA PETICIÓN DEL DIPUTADO Y SE ACLARÓ QUE EN LA PROPORCIÓN Y EN LA REPRESENTACIÓN QUE HABÍA CONTADO YA TODAS LAS COMISIONES QUE CADA UNO DE LOS DIPUTADOS QUE INTEGRA ESTABA CONFORME A DERECHO Y CONFORME A LA LEY, NO QUIERO PROFUNDIZAR PORQUE NO SE TRATA DE HACERLO PERSONAL CONTRA ALGUIEN O EN CONTRA DE ALGUIEN PERO SI ES IMPORTANTE QUE SE ENTIENDA EN SU INTEGRALIDAD EL REGLAMENTO, LA LEY ORGÁNICA Y LA INTEGRACIÓN ACTUAL QUE TENEMOS, NO NADA MÁS EN CUANTO A TAL PRESIDENCIA DE MI PARTIDO O DE TAL PARTIDO CREO QUE ES IMPORTANTE QUE TENGAMOS ESO CLARO PORQUE LA NORMATIVIDAD SE ESTÁ CUMPLIENDO Y SI NO BUENO PUES AHÍ ESTÁN LOS TRIBUNALES PARA QUE INTENTEN SUS ACCIONES”

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS NO HAY VUELTA DE HOJA COMPAÑEROS, NO HAY VUELTA DE HOJA, O SEA AHORITA ABUSAN DE UNA MAYORÍA TRANSITORIA SURGEN TENTACIONES AUTORITARIAS, EXCLUYENTES, ANTIDEMOCRÁTICAS PERO SON CARACTERÍSTICAS DE GENTES QUE NO TIENEN LA RAZÓN, NO HAY RAZONES VÁLIDAS COMPAÑEROS, SOLAMENTE ES PISOTEAR LOS DERECHOS QUE LA

FRACCIÓN LEGISLATIVA DE NOSOTROS TIENE GANADOS Y DE UN VOTO QUE NOS DIERON EN LAS URNAS COMPAÑEROS, EFECTIVAMENTE HUBO UNA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE RÉGIMEN INTERNO PERO AHÍ NO SE DIJO QUE NOSOTROS YA ESTÁBAMOS CUBIERTOS ESTAMOS HABLANDO DE COMISIONES PERMANENTES DE DICTAMEN LEGISLATIVO COMPAÑEROS QUE SE ENTIENDA PERFECTAMENTE, HAY MUCHAS COMISIONES EQUIS, DE OTRO TIPO PERO LA DE DICTAMEN PERMANENTE SON DIFERENTE QUE NO VENGAN A CONFUNDIR AQUÍ COMPAÑEROS, SON 20 COMISIONES Y ENTONCES COMPAÑEROS CÓMO ES POSIBLE QUE DOS INDEPENDIENTES PARA SER UNA MAYORÍA CON OTROS, QUE ESTA RESPETABLE LA MAYORÍA QUE HICIERON, LA ENTENDEMOS Y SABEMOS DE DÓNDE VIENE, DE DONDE SURGIÓ ESA MAYORÍA DONDE NOS SENTARON Y TODO COMPAÑEROS PERO NO ES PARA AGANDALLAR COMO QUE 2 DE ELLOS TIENEN 2 COMISIONES Y NOSOTROS QUE SOMOS 2 DIPUTADOS NO TENEMOS NINGUNA DE DICTAMEN PERMANENTE, ESO NO ES POSIBLE, O SEA NO ES ENTENDIBLE, NO HAY RAZÓN, NI PORQUE IRNOS A LOS TRIBUNALES, PORQUE ÉSTE ASUNTO ES POLÍTICO, LO ENTENDEMOS Y SI QUIEREN POLÍTICAMENTE LO RESOLVEMOS, YO NO TENGO NINGÚN PROBLEMA PORQUE FINALMENTE SABEMOS COMPAÑEROS QUE ESTO SE FRAGUO EN LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, AHÍ SE FRAGUO TODO, DE AHÍ LES DIERON INSTRUCCIONES Y ÓRDENES PRECISAS Y EXPRESAS PARA HACER LO QUE HICIERON COMPAÑEROS, ASÍ DE SENCILLO Y SI ES POLÍTICO PUES TAMBIÉN LE PODEMOS DAR UN TRATO POLÍTICO, NOS TENEMOS QUE IR A LOS TRIBUNALES, ENTONCES COMPAÑEROS ESO FUE REALMENTE LO QUE PASÓ, ENTONCES NOSOTROS NADA MÁS RECLAMAMOS LO QUE ES JUSTO NI MÁS NI MENOS, PERO NO QUEREMOS COMPAÑEROS QUE HACIENDO ALARDE DE ESA MAYORÍA QUE AHORITA ES, MAÑANA QUIEN SABE COMPAÑEROS, CON LA VARA QUE MIDEN PUEDEN SER MEDIDOS TAMBIÉN COMPAÑEROS O SEA, NO ECHEMOS CAMPANAS A VUELO, ENTONCES LES DECIMOS SIMPLEMENTE QUE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE RÉGIMEN INTERNO RETOME EL CASO, HAGAMOS LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS QUE REQUIERE EL CASO PARA VER QUE REPRESENTACIÓN TENEMOS CADA UNO DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS EN ÉSTE CONGRESO Y EN FUNCIÓN DE ELLO, SE HAGA EL REPARTO, LA REDISTRIBUCIÓN DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, A ESAS ME

REFIERO, DE ESAS SON DE LAS QUE ESTAMOS HABLANDO Y DE LAS QUE HEMOS HABLADO SIEMPRE, ESA FUE LA QUE NOS ARREBATARON A NOSOTROS, GRACIAS“.

POR ALUSIONES PERSONALES SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN EXPRESÓ: “VOY A SER MUY BREVE ESTO LO HEMOS PLATICADO MUCHAS VECES, LA REALIDAD ES QUE HAY DOS GRUPOS PARLAMENTARIOS QUE ESTÁN SOBRERREPRESENTADOS COMO NUNCA ANTES EN LA HISTORIA DE ESTE CONGRESO, NUNCA HABÍA HABIDO GRUPOS PARLAMENTARIOS DE DOS PERSONAS QUE TUVIERAN DOS PRESIDENCIAS CREO YO QUE, A FINAL DE CUENTAS LO VEREMOS YA EN EL FONDO DEL ANÁLISIS DE LO QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO EDUARDO ARGUIJO Y COMO PRESIDENTE DE LA COCRI NADA MAS ME SUBO ACLARAR QUE SI SE PRESENTÓ EL ASUNTO EN LA COMISIÓN ÉSTA MISMA SEMANA PASADA Y SE ABORDÓ EL TEMA, NO SE SOLUCIONÓ EL MISMO, SE DIJO QUE SE IBA TRAER MÁS INFORMACIÓN, LA CUAL YA TENEMOS QUE ESTAREMOS VIENDO EN LA COMISIÓN Y JUNTO CON EL ANÁLISIS DEL MISMO, PERO DE QUE HAY UNA SOBRERREPRESENTACIÓN DE GRUPOS PARLAMENTARIOS COMO NUNCA ANTES EN LA HISTORIA DE NUEVO LEÓN EXISTE Y SOBRE TODO EN LAS PRESIDENCIAS, PORQUE DEBE DE HABER UNA CONGRUENCIA ENTRE LA INTEGRACIÓN Y LA PRESIDENCIA DE LAS MISMAS PERO, YO CREO QUE ESTO TIENE MUCHO MÁS QUE DISCUSIRSE, Y LO DISCUSIREMOS YA EN LA COMISIÓN DONDE SE VERA ESTE ASUNTO O SE DICTAMINARÁ ESTA PROPUESTA DEL DIPUTADO EN LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “BIEN, CON SU PERMISO PRESIDENTA, PRIMERAMENTE YO QUISIERA SEÑALAR QUE HAY COMENTARIOS DE TODAS LAS PARTES VÁLIDOS Y QUE VERDADERAMENTE SON LOS QUE DEBEMOS DE RETOMAR, HAY ALGUNOS EN LOS QUE NO COINCIDIMOS CUANDO SE HABLA DE UNA SOBRERREPRESENTACIÓN CUANDO SE HABLA DE QUE NO TIENEN ALGUNA PRESIDENCIA CUANDO SE HABLA CUANDO HAY TEMAS SIN PROPUESTA, CUANDO SE HABLA DE QUE SI LO VIMOS EN LA

COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE RÉGIMEN INTERNO, O SEA HAY MUCHAS COSAS QUE DE ESTO TENEMOS QUE SACAR LO MÁS PRODUCTIVO, POR EJEMPLO, HAY UN COMITÉ DE SEGUIMIENTO A ACUERDOS DONDE EL PRESIDENTE ES EL DIPUTADO EDUARDO ARGUIJO, SI HAY UNA PRESIDENCIA, YO CON ESTO QUIERO COMPARTIR UNA REFLEXIÓN DONDE TODOS PUDIÉRAMOS SEÑALAR Y PUDIÉRAMOS DECIR O VALORAR QUÉ ASUNTO NO ES IMPORTANTE EN EL CONGRESO, QUE ASUNTO VALE MÁS QUE OTRO, COMO LO PODREMOS SOBRE PESAR, YO CREO QUE A TODOS LES TENEMOS QUE DAR LA MISMA IMPORTANCIA POR ESO ES TAN IMPORTANTE CUALQUIER COMISIÓN DONDE NOS DESARROLLEMOS QUE AQUÍ ES EL VALOR QUE LE TENEMOS QUE DAR A LAS COSAS DONDE YO NO PUEDO DEMERITAR NINGUNO DE LOS TEMAS POR MUY SIMPLE O POR MUCHO DESINTERÉS QUE PUDIERA TENER ALGÚN COMPAÑERO DIPUTADO O DIPUTADA PERO ADEMÁS VOY MAS ALLÁ, VOY HACER UNA PROPUESTA QUE PUEDE SER DE SOLUCIÓN Y QUE PUEDE AYUDAR A QUE NO VIOLENTEMOS MÁS NUESTRA REGLAMENTACIÓN, HAY UNA PRESIDENCIA DE UNA DE LAS COMISIONES QUE ES EQUIDAD DE GÉNERO QUE DICE NUESTRO REGLAMENTO QUE DEBE SER ROTATIVA Y NO SE HA ROTADO EN DOS AÑOS EH Y DEBE SER ROTATIVA ANUAL, BUENO, AHÍ ESTÁ UNA PRESIDENCIA, YO LES GENERO UNA PROPUESTA ES ROTATIVA, BUENO LE PUEDE TOCAR A LA MEJOR AL PRD ES LA FIGURA DE QUIEN, QUIEN SABE PERO ENTONCES SI HAY PROPUESTA, SI HAY PROPUESTA , SI HAY VOLUNTAD, SI HAY ARGUMENTO, SI HAY RAZÓN POR LO CUAL PODEMOS DARLE SOLUCIÓN A ESTO. ES CUANTO PRESIDENTA GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. CARLOS BARONA MORALES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA, PUES FINALMENTE YO CREO QUE PODEMOS LLEGAR A UN ACUERDO UNÁNIME ÉSTA MAÑANA, ESO QUE ACABA DE SUGERIR EL DIPUTADO MEZA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO QUE PRESIDE LA COMPAÑERA CAROLINA, PUES ESA PUEDE SER UNA, DIPUTADO ARGUIJO NO SÉ SI USTED ESTÉ DE ACUERDO PERO PUES ÉSA PUEDE SER ES UNA MUY VALIOSA COMISIÓN , LO ÚNICO ES QUE AHÍ TENDRÁN EL APOYO DE TODOS NOSOTROS, SIN EMBARGO Y PONIÉNDOLO TAMBIÉN EN EL, DIGO NO PORQUE NO QUERAMOS QUE USTED LA

PRESIDA DIPUTADA SI NO PORQUE EL PRD TAMBIÉN PUEDE CON ÉSA Y CON OTRAS TANTAS ESTE COMISIONES, UNA DE ELLAS ES ÉSA Y MUY IMPORTANTE Y FUNDAMENTAL PARA LA VIDA DE ESTE CONGRESO, ESTE YO QUISIERA TAMBIÉN DECIRLES ES MUY IMPORTANTE, YO QUISIERA TAMBIÉN DECIRLES QUE PRECISAMENTE EL DIPUTADO QUE PLANTEÓ Y EXIGIÓ QUE REVISÁRAMOS EL REACOMODO EN EL TEMA DE LAS COMISIONES PORQUE ELLOS NO TIENEN REPRESENTACIÓN EN PRESIDENCIAS, REPITO LO QUE DIJO LUIS DAVID EL DIPUTADO HACE RATO, EL REGLAMENTO NO LO MENCIONA, HABLA NADA MÁS DE LA PROPORCIONALIDAD Y PLURALIDAD EN EL TEMA DE LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES, EN NINGÚN LADO DICE QUE TENGAN QUE SER PRESIDENCIAS Y DOS EL DIPUTADO TAMBIÉN QUE SE SUBIÓ A EXIGIR AQUÍ HACE UNOS MOMENTOS, PUES ES PRESIDENTE DE UN COMITÉ DE ACUERDOS DE SEGUIMIENTO TENGO ENTENDIDO, YO SOY PRESIDENTE DE UN COMITÉ TAMBIÉN Y TIENEN LA MISMA IMPORTANCIA DE CUALQUIER COMISIÓN, NO PODEMOS DESESTIMAR PORQUE SON COMITÉS, NO TENGAN LA RELEVANCIA DE LAS COMISIONES, SI LO TIENEN Y SON MUY IMPORTANTES PORQUE NO ME DEJARÁN MENTIR, LOS COMPAÑEROS DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN QUE TODO LO QUE HEMOS APROBADO Y HA SIDO DEBIDAMENTE ANALIZADO, DEBATIDO Y APROBADO EN SU MOMENTO, Y ES UN COMITÉ IMPORTANTE DESDE LUEGO TAMBIÉN HAY QUE MENCIONAR Y HAY QUE COMENTAR QUE ES IMPORTANTE ESTAR ENTERADOS DE QUE CUANDO QUIEN ESTA EXIGIENDO EN ESTE MOMENTO QUE SE LES DÉ LA OPORTUNIDAD DE ESTAR EN ALGUNA COMISIÓN , CUANDO FUE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA, NO QUIERE DECIR QUE FUE LA MÁS PRODUCTIVA, SI SACAMOS MUCHOS ASUNTOS Y MUCHOS TEMAS, SIN EMBARGO YO LE QUIERO RECORDAR A QUIENES ESTAMOS EN ESA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA QUE NO FUE IMPARCIAL PORQUE HUBO CUENTAS QUE CON MENOS DEL 1% DE OBSERVACIONES NO LAS QUISO PASAR Y OTRAS QUE TENÍAN MÁS SI LAS PASÓ, EJEMPLO ES EL TEMA DE SAN PEDRO QUE TODOS VIVIMOS Y LO ESTUVIMOS PLATICANDO Y DISCUTIENDO, NO ME VAS A DEJAR MENTIR COMPAÑERO DIPUTADO QUE AHÍ SI LAS COSAS SE DIERON CON ESA MAYORÍA TRANSITORIA QUE TU COMENTAS EN LA COMISIÓN Y VOTASTE SIEMPRE CON EL PAN CUANDO LAS OBSERVACIONES ERAN TAMBIÉN Y AMERITABAN DENUNCIAS PENALES Y

ENTONCES, YO NOMAS LO HAGO A TÍTULO DE RECORDAR QUE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA CUANDO TÚ LA DIRIGISTE REALMENTE NO FUE IMPARCIAL Y AHÍ SÍ, AHÍ SI FUNCIONO ESA MAYORÍA TRANSITORIA QUE TU HOY COMENTAS. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA SU ESTUDIO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIÓNES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CATORCE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIA:

DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS
BALDERAS.

DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO
DE LA GARZA.